



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 87

Bogotá, D. C., jueves 6 de marzo de 2003

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES  
EXTERIORES DEFENSA Y SEGURIDAD  
NACIONAL

**ACTA NUMERO 018 DE 2002**

(octubre 15)

Artículo 35 Ley 5ª de 1992.

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Salón Boyacá – Capitolio Nacional–

**Asistentes:**

Arango Torres Fabio

Canal Alban Jaime Alberto

Arias Mora Ricardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Monsalvo G. Luis Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Suárez Mira Oscar De Jesús

Delgado Peñón Luis Carlos

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Zárrate Osorio Hugo Ernesto

Martínez Fernández Jairo De Jesús

**Dejaron de asistir con excusa:**

Ceballos Arévalo Sandra

Hernández Díaz Eloy Francisco

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:30 de la mañana del día martes 15 de octubre de 2002 se reunieron, previa citación, en Sesión ordinaria los Representantes arriba mencionados para desarrollar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

I

**Aprobación de las Actas números 13 de septiembre 25 de 2002, 14 de septiembre 26 de 2002, 15 de octubre 1º de 2002, 16 de octubre 2 de 2002.**

II

#### Debate

Citado: Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz

#### Proposición número 042 y Aditivas

Cuestionario Aditivo

Citante: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Dixon Ferney Tapasco Triviño.*

Suscrita: honorables Representantes *Jaime Darío Espeleta Herrera, Juan Hurtado Cano.*

Tema: Qué políticas, planes y estrategias, tiene la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, en relación con la importación de combustible en las Zonas de Frontera. Ley 681 de 2001 Expansión de Redes. Costos de Mercado. Industria del gas en Colombia a partir del plan de masificación del gas.

Sometido a consideración el orden del día, el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez propuso su alteración en el sentido de dejar la aprobación de las actas en segundo punto.

Con esta alteración se aprobó en votación ordinaria por unanimidad.

#### Desarrollo

I

#### Debate

Citado: Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz

#### Proposición número 042 y Aditivas

Cuestionario Aditivo

Citante: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Dixon Ferney Tapasco Triviño.*

Suscrita: honorables Representantes *Jaime Darío Espeleta Herrera, Juan Hurtado Cano.*

Tema: Qué políticas, planes y estrategias, tiene la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, en relación con la importación, de combustible en las Zonas de Frontera. Ley 681 de 2001. Expansión de Redes. Costos de Mercado. Industria del gas en Colombia a partir del plan de masificación del gas.

#### Proposición 42 y Aditivas

Cítese al doctor Isaac Yanovich Farbainrz, Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos "Ecopetrol", para que en Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, responda el siguiente cuestionario:

La fecha de Sesión Será designada por la Mesa Directiva.

#### Cuestionario

1. ¿Qué políticas, planes y estrategias, tiene la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, en relación con la importación distribución y comercialización de combustibles en las Zonas de Frontera, y departamentos no interconectados que dependemos del hermano país de Venezuela?

2. De conformidad con lo establecido en la Ley 681 de 2001, Ecopetrol podrá ceder o contratar, total o parcialmente, con los distribuidores mayoristas reconocidos y registrados como tales por el Ministerio de Minas y Energía o con terceros previamente aprobados y registrados por el Ministerio de Minas y energía, sírvase informar a esta Comisión quiénes son los operadores autorizados para tal efecto en las diferentes Zonas de Frontera

3. Las demás preguntas que formulen los honorables Representantes de la Comisión.

Autor: Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Suscrita por los honorables Representantes: *Jaime Darío Espeleta Herrera, Juan Hurtado Cano.*

Bogotá, octubre 3 de 2002

Honorable Representante

RICARDO ARIAS MORA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Señor Presidente:

Adjunto al presente escrito cuestionario adicional a la proposición número 042 del 18 de septiembre de 2002, mediante la cual se cita al doctor Isaac Yanovich, Presidente de Ecopetrol para el día 15 de octubre de 2002 a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.

#### Cuestionario Adicional

Por considerar que los temas abajo mencionados no se aclaran dentro del cuestionario enviado al presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich para que éste lo absuelva en sesión de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes el día 15 de octubre, solicito adicionarlo en los siguientes puntos:

1. Teniendo en cuenta el desarrollo de la industria del gas en Colombia a partir del plan de masificación del gas. ¿Cuál es el cronograma definido y cuáles son los volúmenes de gas que se tienen previstos para la entrada al sistema nacional del gas de Cusiana?

2. ¿Cuál es el criterio de inversiones que actualmente tiene Ecopetrol para asignación de recursos de Cusiana y Cupiagua?

3. ¿Por qué Ecopetrol retardó las inversiones en Cusiana, tendientes a garantizar el suministro de gas, esperando una señal económica del regulador, cuando es una empresa industrial y comercial del Estado, cuyos objetivos sobrepasan el frío análisis financiero?

4. ¿Bajo qué parámetros de valoración está siendo evaluado Ecopetrol?

5. Partiendo de la premisa, que el problema que existe en el país, para que se incentive la exploración y la explotación de gas natural, radica en la baja demanda del producto, en condiciones climáticas normales. ¿Cuál es la posición y en qué estado se encuentran los proyectos de exportación de este energético?

6. Teniendo en cuenta que una de las principales barreras para el éxito del plan de masificación del gas al interior del país ha sido los altos costos de transporte definidos por la región. ¿Cuál es la posición de Ecopetrol, frente a la posibilidad de replantear la estructura de la deuda que actualmente tiene Erogas con Ecopetrol como resultado de la transferencia de gasoductos?

7. Se ha visto con absoluta preocupación la falta de unas políticas serias, coherentes y estables en cuanto a los precios, descuentos, cartera, subsidios, etc., de los energéticos producidas y comercializadas al interior del país por Ecopetrol y que son sustitutos del gas natural. ¿Cuál es la posición al respecto de la actual administración de Ecopetrol?

8. ¿Cuál es la real situación sobre los mensajes que Ecopetrol ha enviado al mercado, sobre la situación deficitaria y la no existencia de disponibilidades en el corto plazo para suministro de gas, que abarcarían el plan de masificación de gas?

9. El documento Copes número 3190 de julio de 2002, fija como política estatal, la obligación que tiene Ecopetrol de garantizar el suministro de gas. ¿Cuál es el estado de esta obligación?

Atentamente,

*Dixon Ferney Tapasco Triviño*

Representante a la Cámara

Departamento de Caldas.

#### RESPUESTAS ECOPETROL

Cámara de Representantes

Respuestas Cuestionario Adicional Proposición 042

**1. Teniendo en cuenta el desarrollo de la industria del gas en Colombia a partir del Plan de Masificación de gas. ¿Cuál es el cronograma definido y cuáles son los volúmenes de gas que se tienen previstos para la entrada al sistema nacional de gas de Cusiana?**

Los aportes de gas de Cusiana al sistema nacional están previstos en dos etapas así:

a. Corto plazo: Corresponde al suministro de 40 millones de pies cúbicos estándar por día (Mpced). La fecha estimada de inicio de operación de este proyecto es primer trimestre de 2003.

b. Largo plazo: Corresponde al suministro de 180 Mpced. La fecha estimada de inicio de operaciones de este proyecto es finales del año 2004.

**2. ¿Cuál es el criterio de inversiones que actualmente tiene Ecopetrol para asignación de recursos de Cusiana y Cupiagua?**

Los criterios con que Ecopetrol asigna los recursos de Cusiana y Cupiagua no son diferentes a los que utiliza para la asignación de todos sus recursos de inversión. En este sentido, siendo Ecopetrol una empresa industrial y comercial, se guía por criterios estratégicos, comerciales y financieros para seleccionar los negocios en los cuales invertir. De esta manera, la empresa verifica el alineamiento de los proyectos de inversión con sus objetivos estratégicos y adicionalmente verifica los beneficios económicos que ellos pueden ofrecer a la empresa y su viabilidad comercial.

Los proyectos de inversión que surgen, por ejemplo hoy en día alrededor de las operaciones de Cusiana y Cupiagua, son cuidadosamente tamizados por los criterios antes mencionados y compiten por los recursos de inversión disponibles para Ecopetrol, los cuales no son ilimitados.

Ahora bien, existen proyectos cuyo objetivo no es el crecimiento de la empresa sino que apuntan a mantener la capacidad de operación de la misma, como es el caso de los proyectos de seguridad industrial, salud ocupacional, manejo ambiental, mantenimiento y todos aquellos destinados a cumplir con regulaciones gubernamentales. Estos proyectos son examinados y priorizados principalmente de acuerdo con el potencial impacto sobre la confiabilidad y la seguridad de las operaciones y las personas de Ecopetrol y su entorno.

En particular, en los campos petroleros en contratos operados por terceros, una vez declarada la comercialidad de un área, se acuerda entre el Operador y los socios el Plan de Desarrollo para el Campo, en el cual se considera el alcance de las obras y los requerimientos de inversión para el mismo.

Con base en estos planes y programas y por vigencias el Operador presenta a consideración de Ecopetrol, los programas a desarrollar cada año como son; las obras civiles, los pozos de desarrollo, líneas de flujo, facilidades de producción, etc.

Como criterios para aceptar los presupuestos de inversiones presentados por el Operador, se tienen los siguientes:

a) Que estén enmarcados dentro del plan de desarrollo aprobado, esto es, que contribuyan de manera clara y específica a la extracción de hidrocarburos de una manera racional, económica y financieramente positiva;

b) Que cumplan de manera estricta los conceptos: técnicos, de norma, ambientales y en concordancia con los planes concertados con las comunidades;

c) Que cumplan con la normatividad financiera de Ecopetrol, donde cada proyecto se analiza con criterios de rentabilidad, oportunidad y seguridad de la inversión, determinada con las evaluaciones de Valor Presente, Tasa Interna de Retorno, Periodo de recuperación de la inversión, etc.

**3. ¿Por qué Ecopetrol retardó las inversiones en Cusiana, tendientes a garantizar el suministro de gas, esperando una señal económica del regulador, cuando es una empresa industrial y comercial del estado, cuyos objetivos sobrepasan el frío análisis financiero?**

Ecopetrol desde tiempo atrás ha venido planteando la problemática del gas ante los diferentes actores del problema. Es claro que el camino para llegar a construir una solución efectiva a dicha problemática es a través de acuerdos entre los socios del Campo (BP, Total, Tritón y Ecopetrol) respetando la regulación y la ley. En este sentido, cabe la observación de que los intereses de los socios de un Contrato de Asociación son parte fundamental de cualquier decisión de inversión en desarrollo de la explotación comercial de un campo, especialmente cuando, como es el caso de Cusiana, el uso del gas es factor determinante en el volumen de recobro de crudo.

Ecopetrol consciente de la realidad contractual y ante las condiciones económicas existentes (precio del gas), ha trabajado ante el ente regulador para encontrar una salida técnica y económica y de esta manera lograr el consenso y la participación de los Socios en el desarrollo de proyectos de Gas en Cusiana. Es así como la Creg ha emitido desde 1999 cuatro Resoluciones sobre el tema:

La Creg 055 del 6 de noviembre de 1999, la Creg 023 del 23 de abril de 2000, la Creg 018 del 25 de abril de 2002 y la Creg 050 de julio 11 de 2002. El contenido de las Resoluciones, en especial el precio del gas, así como el análisis del mercado en cada momento, no ha conducido a viabilizar negocios atractivos para los Socios. Con base en las Resoluciones del año 2002 y una reevaluación de las alternativas de mercado, se está estructurando un negocio para una planta de 180 MPCD.

Los Socios han estado dispuestos a participar en los proyectos de gas de Cusiana, siempre que las condiciones del negocio reconozcan la realidad económica y ofrezcan escenarios económicamente viables para emprender dichos proyectos. Es así como se han venido estructurando los proyectos que se encuentran en ejecución.

Si no es bajo condiciones económicamente viables, Ecopetrol no podría desarrollar estos proyectos teniendo en cuenta que al ser una empresa industrial y comercial del estado, debe desarrollar sus actividades poniendo especial atención en que éstas resulten rentables y generen valor económico. Así se desprende del análisis de sus propios estatutos, realizado a solicitud de la empresa por el jurista Hugo Palacios Mejía, cuyo concepto, en la parte pertinente, transcribimos:

“De conformidad con sus estatutos, Ecopetrol...

“(Art. 5°) ... tiene por objeto administrar con criterio competitivo los hidrocarburos y satisfacer en forma eficiente la demanda de éstos, sus derivados y productos, para lo cual podrá realizar las actividades industriales y comerciales correspondientes, directamente o por medio de contratos de asociación, de participación de riesgo, de operación, de comercialización, de obra de consultoría, de servicios o de cualquier otra naturaleza, celebrados con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Para desarrollar su objeto empresarial, Ecopetrol tendrá a su cargo: (...)

n) En general, ejecutar cualquier clase de negocios comerciales o civiles que tiendan directamente a la realización de los fines que persigue la Empresa.

“(Las subrayas son mías)

...debe tenerse en cuenta que las reglas estatutarias imponen el deber a los administradores de adelantar los negocios y operaciones de Ecopetrol con un criterio comercial y competitivo, esto es, con ánimo de lucro.

Usualmente en los negocios comerciales los riesgos inherentes a los contratos tienen un efecto en la utilidad y valor de las empresas que los celebran.”

#### 4. ¿Bajo qué parámetros de valoración está siendo evaluado Ecopetrol?

En el año 2001 Ecopetrol efectuó la valoración económica de sus propiedades, plantas y equipos, bajo el criterio de valor actual en uso, que considera las condiciones actuales de instalación, vida útil en condiciones de producción y capacidad de generación de ingresos. Como resultado de este estudio, se registró una valorización por \$739.935 millones a diciembre de 2001 y por \$936.387 millones a agosto de 2002.

**5. Partiendo de la premisa, que el problema que existe en el país, para que se incentive la exploración y la explotación de gas natural, radica en la baja demanda del producto, en condiciones climáticas normales. ¿Cuál es la posición y en qué estado se encuentran los proyectos de exportación de este energético?**

#### Gasoducto Colombia-Venezuela

##### Antecedentes del proyecto

La idea de construir un gasoducto para exportar gas de Colombia a Venezuela puede resultar extraña para muchos y esto es explicable, si se tiene en cuenta que las reservas probadas de gas natural en Venezuela son aproximadamente 20 veces más grandes que las de Colombia. Por ello, es importante mencionar algunos de los eventos que decidieron la ejecución de un estudio para decidir la conveniencia de este proyecto.

Si bien es cierto que Venezuela cuenta con grandes reservas de gas, las más importantes de las que están actualmente en producción quedan ubicadas en el oriente del país y aún no se dispone de la infraestructura de transporte requerida para conectar la región occidental con la región central del país, lo cual permitiría satisfacer la totalidad de la demanda de occidente, región ésta que además está ubicada relativamente más cerca de las reservas de gas de La Guajira colombiana, área actualmente en producción.

La zona del lago de Maracaibo y su área de influencia tienen una demanda de gas que en la actualidad está siendo parcialmente atendida con el gas asociado al crudo que se produce en los yacimientos del área. Dado que la fuente es gas asociado al crudo, su disponibilidad está sujeta al comportamiento de la producción del mismo, por lo cual se presentan variaciones que afectan la continuidad del suministro, especialmente a los generadores térmicos e industriales en general.

#### Motivaciones del Proyecto Para Ambos Países

Las principales motivaciones de los dos países para decidirse a adelantar el estudio de este proyecto fueron:

1. Por parte de Colombia, usar esta posibilidad como una buena oportunidad para ampliar el mercado potencial de su gas, lo cual sería una señal positiva para atraer inversiones de capital privado hacia actividades exploratorias en búsqueda de gas, dado su alto potencial en aguas profundas del Caribe colombiano. Así mismo, posibilitar en el largo plazo, la importación de gas venezolano, en caso de tener que manejar una situación deficitaria que impida autoabastecer el país.

2. Por parte de Venezuela contribuir a una pronta solución de su actual situación deficitaria en el occidente del país y, hacia futuro, establecer una primera conexión que con sus grandes reservas le permita acceder a los mercados regionales.

#### Estado del Proyecto a septiembre de 2002

Los resultados del estudio de prefactibilidad de construcción y operación del gasoducto mostraron que el proyecto es viable para el caso base de la evaluación, esto es durante un período de aproximadamente 7 años. PDVSA ha manifestado especial interés en adelantar el proyecto prontamente.

El estudio técnico desarrollado por la firma Parsons muestra que el proyecto es técnicamente viable para el manejo de volúmenes de gas entre 150 y 250 MPCD. La ruta recomendada para el gasoducto es totalmente terrestre, con una longitud estimada de 205 kilómetros, comenzando en la estación Ballena en La Guajira Colombiana y terminando en una bifurcación en Venezuela, para llegar a las plantas de generación térmica de Rafael Urdaneta y Ramón Laguna. Para estas capacidades, el gasoducto tendría un diámetro entre 18 y 20 pulgadas y no requiere estaciones de compresión intermedias.

El paso siguiente sería un contacto formal entre los dos gobiernos para definir la voluntad política de ambos países respecto a seguir adelante con el proyecto.

El proyecto es jurídicamente viable. Dada su naturaleza de interés binacional, una vez se cuente

con las debidas aprobaciones de ejecución por parte de los gobiernos de ambos países, puede contar con mayor facilidad para la obtención de los permisos requeridos por parte de las autoridades y los organismos estatales respectivos. Es importante anotar, que el ente regulador colombiano aprobó nuevas normas que permitirán tener mayor confiabilidad en el cumplimiento de los compromisos contractuales de exportación de gas, lo cual refuerza la perspectiva jurídica y económica del proyecto.

El proyecto de construcción, operación y mantenimiento del gasoducto luce económicamente viable aún sin considerar algunos aspectos que podrían contribuir a mejorar su rentabilidad y que no fueron considerados en el caso base, tales como: financiamiento, exoneraciones arancelarias, incentivos fiscales por nuevas inversiones en Venezuela y modalidad de estructuración, entre otros.

**6. Teniendo en cuenta que una de las principales barreras para el éxito del plan de masificación del gas al interior del país ha sido los altos costos de transporte definidos por la región. ¿Cuál es la posición de Ecopetrol, frente a la posibilidad de replantear la estructura de la deuda que actualmente tiene Ecogas con Ecopetrol como resultado de la transferencia de gasoductos?**

Si bien compartimos que las altas tarifas de transporte de gas hasta los principales centros de consumo del interior del país han sido una barrera para la masificación del gas, es importante considerar el impacto que tendría una disminución de las tarifas en la competitividad del gas y en la situación financiera de Ecogas.

Un análisis realizado por Ecopetrol, a partir de un estudio contratado por Ecogas con la firma B&M Consultores, nos permite afirmar que en la medida que el diesel, la gasolina y el GLP continúen con precios inferiores a su costo de oportunidad, las tarifas de transporte de gas y los combustibles sustitutos se establezcan con criterios diferentes (por distancia y estampilla, respectivamente) y no se disponga de una oferta adicional del gas de Cusiana, la disminución de tarifas no se traduciría en una mejora significativa de la competitividad del gas y en consecuencia de su masificación.

En relación a la posibilidad de replantear la estructura de la deuda de Ecogas con Ecopetrol, es importante advertir que cualquier decisión que reduzca los pagos de Ecogas a Ecopetrol afectaría negativamente las transferencias de Ecopetrol a la Nación y que la problemática de Ecogas requiere de una solución integral que cubra, además del saneamiento financiero, los siguientes puntos:

- Transformar a Ecogas en una empresa viable a largo plazo, manejada con criterio comercial y con participación de capital privado.

- Garantizar a Ecopetrol el pago de las obligaciones de Ecogas y desligar a la primera de la obligación permanente de asegurar la viabilidad financiera de Ecogas a cualquier costo.

- Establecimiento de un marco regulatorio para el gas y de una política de precios de los sustitutos coherentes con el compromiso del Estado con el plan de masificación del gas.

Un incremento gradual de los precios de la gasolina, el diesel y el GLP, hasta alcanzar su

costo de oportunidad tendría un efecto más positivo para la masificación del gas y para la situación financiera de Ecogas que la reducción de tarifas, la cual sólo debería darse en la medida que le permita a Ecogas incrementar los volúmenes transportados en gasoductos subutilizados y generar nuevos ingresos.

**7. Se ha visto con absoluta preocupación la falta de unas políticas serias, coherentes y estables en cuanto a los precios, descuentos, cartera, subsidios, etc., de los energéticos producidas y comercializadas al interior de Ecopetrol y que son sustitutos del gas natural. ¿Cuál es la posición al respecto de la actual administración de Ecopetrol?**

En efecto, la política de precios de los diferentes energéticos carece de coherencia. Existen productos liberados y regulados. Los productos regulados algunos están en el ámbito de regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG– (GLP y Gas Natural), otros en el del Ministerio de Minas y Energía (Gasolina Regular, Diesel y algunos mercados de Diesel Marino), y un combustible está regulado por Ley de la República (JET).

Si bien los referentes de indexación del fuel oil y el gas natural son los mismos (precios internacionales del fuel oil), buena parte de la problemática entre los precios nacionales de los dos productos se debe a que los de fuel oil se actualizan mensualmente (con períodos de formación mensuales) mientras los de gas natural se actualizan semestralmente (con períodos de formación semestrales). Cuando entran a regir los nuevos precios del gas natural, están siempre desfasados vs. los precios de todos los combustibles líquidos.

La política interna de precios de los productos liberados que produce la empresa es venderlos a su costo de oportunidad. Esta política se ha venido cumpliendo permanentemente, y se seguirá cumpliendo. La actualización de precios de todos los combustibles líquidos es mensual, tanto regulados como no regulados, lo que se aplica también al fuel oil. También se revisan mensualmente los precios de los productos industriales y petroquímicos.

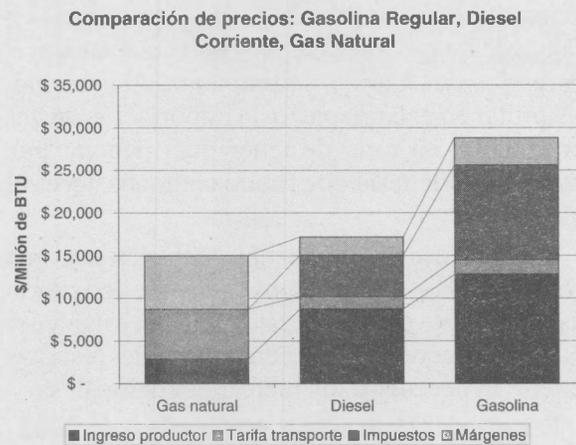
El Gobierno Nacional ha reconocido la situación de los precios, y mediante el documento Conpes 3190 de julio de 2002 solicita al Ministerio de Minas y Energía y a la Creg “Adoptar una política estable e integral de precios de los energéticos, especialmente para los combustibles líquidos, de tal forma que los agentes del sector puedan diseñar estrategias sostenibles para la penetración del gas natural en los sectores Industrial y de Transporte. Teniendo en cuenta la armonización de los periodos de actualización de los precios, del sistema de formación de los mismos, de los referentes de indexación y el reconocimiento del costo de oportunidad internacional en el precio de los combustibles”.

El Ministerio de Minas y la Creg deben decidir ante la recomendación del Conpes: si ajustar semestralmente los precios de todos los combustibles líquidos, con períodos de formación semestrales como es hoy el precio del gas natural, o ajustar mensualmente los períodos de formación y aplicación del precio del gas natural como son hoy los precios de todos los combustibles líquidos. También tendrán que tomar una decisión con

respecto al GLP, cuyo precio se actualiza anualmente con períodos de formación de 36 meses.

El Ministerio de Minas y Energía, ha manifestado su intención de llevar los precios de la gasolina regular y el diesel al precio de paridad de importación, política que Ecopetrol respalda totalmente. Esto es importante, no sólo por el tema de ingresos fiscales para la nación, sino porque es indispensable para incentivar el ingreso de nuevos actores en la cadena de producción y distribución, y porque las señales actuales de precios están generando incentivos al consumo ineficientes de energéticos.

Un ejemplo de esto último es la competencia ficticia que le está haciendo el diesel al Gas Natural Vehicular. Como se observa en el siguiente gráfico, el alto subsidio en el precio del diesel (\$1292 por galón en el mes de octubre de 2002), ha llevado a que el precio de estos dos sustitutos sea muy parecido, y si se considera que el diesel se percibe como más eficiente en términos de potencia y consumo de combustible por kilómetro, se puede decir que, con la estructura actual de precios, para un vehículo es más económico consumir diesel que gas natural. Inclusive, el diferencial de precios con la gasolina es tan alto, que se han reconvertido muchos vehículos de transporte utilitario de gasolina a diesel, llevando a la situación que se ha denominado la “dieselización” del parque automotor.



Nota: Precios a octubre de 2002. No considera las diferencias por eficiencia

**8. ¿Cuál es la real situación sobre los mensajes que Ecopetrol ha enviado al mercado, sobre la situación deficitaria y la no existencia de disponibilidades en el corto plazo para suministro de gas, que abarcaría el plan de masificación de gas?**

Los mensajes enviados por Ecopetrol se pueden resumir en las siguientes acciones emprendidas por la Gerencia de Comercialización de Gas.

Con el fin de ajustar el balance oferta – compromisos, Ecopetrol adelantó una negociación con los generadores termoeléctricos del interior del país, tendiente a disminuir las cantidades de gas en firme en el período 2001–2004. Adicionalmente, se disminuyó la exposición de Ecopetrol mediante la modificación de los montos a pagar en caso de incumplimiento.

Para los sectores no térmicos, la Junta Directiva de Ecopetrol en su sesión del 20 de abril de 2001, aprobó una política de venta de gas natural cuyo objetivo principal es que el crecimiento de consumo en tales sectores se dé con el respaldo de un combustible sustituto.

La política consiste en el fomento de la modalidad de suministro interrumpible por parte del vendedor, esta modalidad involucra un descuento sobre el precio del gas en firme que permite que el comprador mantenga el inventario de un combustible sustituto y remunere las inversiones necesarias a utilizar en los eventos en los cuales no exista oferta de gas suficiente para atender la demanda, por despacho de las térmicas del interior del país.

Adicionalmente, se definieron los límites de contratación bajo modalidad en firme que podría asumir Ecopetrol.

En la actualidad, no se están firmando nuevos contratos ni aumentando los compromisos vigentes, con mayores volúmenes de gas en firme.

**9. El documento Conpes número 3190 de julio de 2002, fija como política estatal, la obligación que tiene Ecopetrol de garantizar el suministro de gas. ¿Cuál es el estado de esta obligación?**

No es claro que el documento Conpes al que se refiere la pregunta, haya fijado una obligación en cabeza de Ecopetrol de garantizar el suministro de gas, en cualquier caso y circunstancias. Por el contrario, se incluye un mensaje que Ecopetrol debe disminuir su participación en el mercado, mediante el establecimiento de mecanismos para subastar el gas de su propiedad que no se encuentre comprometido en contratos.

La obligación de crear las condiciones de mercado que aseguren la disponibilidad del gas natural en el corto y mediano plazo está en cabeza del Ministerio de Minas y Energía y de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg.

El señor presidente de la comisión hace la presentación del debate y aclara los mecanismos de las intervenciones.

Le concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Citante quien luego del saludo protocolario hace una explicación de las inquietudes planteadas en el cuestionario relativas al suministro de energía a las zonas no interconectadas, plantea la necesidad de la legalización de una vez por todas la importación de combustible de Venezuela, explica como a inárdua no se lleva combustible del interior hace más de 10 años, hace mención de los costos que el llevarlo cuesta, solicita se le permita a los particulares su importación y manifiesta su inquietud por la existencia de una planta moderna de Terpel actualmente sin utilización.

Relacionado con el suministro de Gas solicita también la legalización de su importación por los particulares.

Concluye confirmando la necesidad de darle más aplicabilidad a la Ley de Fronteras en estos aspectos.

El combustible es absolutamente necesario en estas regiones para el alumbrado y el servicio de transporte.

El Presidente le concede el uso de la palabra al señor Presidente de Ecopetrol, quien hace una explicación pormenorizada de las respuestas dadas al cuestionario haciendo precisión en lo relacionado con las restricciones establecidas en los decretos de conmutación relacionados con el tema.

Explica los planes de abastecimiento concertados con las comunidades locales especialmente en La Guajira.

Informa sobre conversaciones realizadas con el Gobierno de Venezuela sobre el tema de importación de combustibles aclarando los mecanismos de precios que hay que negociar.

Finaliza su intervención precisando su criterio sobre los precios de oportunidad que hay que implementar en la comercialización de los combustibles a nivel interno y explicando las actuales políticas de exploración mediante los contratos de asociación.

Intervienen para hacer aclaraciones los Representantes Dixon Ferney Tapasco, relacionado con los precios de oportunidad y la política de masificación del Gas.

Jaime Darío Espeleta Herrera, para explicar el proceso de concertación con las comunidades de La Guajira, su oportunidad y de manera especial los beneficios del rompimiento del monopolio que con esta concertación se logró.

Es necesario implementar centros de acopio con suficientes condiciones técnicas y de seguridad.

Manifiesta la frustración histórica de la comunidad de La Guajira por el desinterés del Gobierno anterior de no haber proporcionado los medios para el establecimiento en este Departamento de una siderúrgica transnacional.

Juan Hurtado Cano, hace memoria sobre la discusión suscitada entre anteriores funcionarios de Ecopetrol y el Ministro de Minas Carlos Rodado Noriega manifestación esta de una política errática en materia de petróleos. Manifiesta que consuetudinariamente los gobiernos han abandonado las Zonas de Frontera revisión que este gobierno seguramente va a hacer.

Pedro Nelson Pardo insiste en la necesidad de dotar a los particulares organizados de las Zonas de frontera de permisos especiales para la internación de combustible obtenido en la vecina República de Venezuela.

Carlos Ramiro Chavarro, menciona el Proyecto del gaseoducto del sur del Huila con un presupuesto de 9.000.000.000.00 de pesos aclarando que el presupuesto de Erogas es de 16.000.000.000.00 millones.

Fabio Arango, manifiesta que la presencia de Ecopetrol en el Vaupés es nula, que el galón de combustible en mitú es de 9.500.00 pesos lo cual no se compadece con la situación de Zona de frontera.

Ricardo Arias, precisa el hecho de que las entidades del gobierno se salgan de la cartilla tradicional y solicita que Ecopetrol comercialice la Urea y el crudo de castilla y así se rebajen costos en la producción agrícola y en la pavimentación de vías.

Hechos estos análisis el señor Presidente de Ecopetrol retoma los temas y explica cada una de las inquietudes de los representantes, haciendo énfasis en la reforma a la ley de regalías, a la necesidad de actualizar los contratos de asociación, a la necesidad de reactivar la exploración.

Precisa los inconvenientes de seguridad

El inconveniente de las licencias ambientales.

Incentivos para el desarrollo de actividad sísmica.

Finalmente explica que lo dicho sobre importación de gas fue dentro de casos coyunturales.

El problema de la siderúrgica en La Guajira más que de suministro de gas fue de precios a futuro.

El Representante Luis Carlos Delgado toca el tema del campo de Guandó en el Tolima.

El Representante Julio E. Gallardo Archbold toca el tema de la exploración en las Islas de San Andrés.

Al primer tema el Presidente de Ecopetrol, responde que hubo mucha expectativa pero que es un petróleo de muy buena calidad.

Respecto al segundo tema dice que falta información básica, es necesario un proceso de identificación de zonas para interesar a terceros.

## II

Sometidas a consideración las actas números 13, 14, 15 y 16 del 25 y 26 de septiembre y del 1 y 2 de octubre se aprobaron en votación ordinaria por unanimidad.

## III

### Proposiciones.

#### Proposición

Por medio de la cual se cita a la señora Ministra de Defensa Nacional para que en Sesión correspondiente, explique deferentes temas y/o planes de acción relacionados con el Ministerio a su cargo. En consecuencia, se solicita explicar:

- Estado actual del Ministerio de Defensa y sus proyecciones futuras.
- Políticas de Estado – Estrategia General de Defensa.
- Informe y relación de presupuestos; Estado actual, finanzas y proyecciones.
- Informe sobre los llamados Foros de Seguridad. Recaudos e inversión.
- Impuesto al Patrimonio – Recaudo y proyecciones.
- Medidas de Conmoción Interior – Antecedentes y valoraciones.
- Actuación del Ministerio en el cuidado y vigilancia de nuestras Fronteras.

Presentado por el honorable Representante Ricardo Arias Mora.

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión Segunda del día martes 15 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa*

Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior.

#### Proposición

El 9 de octubre del presente año, el Defensor del Pueblo, mediante una Resolución Defensorial le solicitó al Gobierno Nacional, suspender las aspersiones aéreas con glifosato en el Departamento del Putumayo, por cuanto el Gobierno Nacional no había cumplido en su totalidad sus compromisos escritos en los pactos sociales con los campesinos, pequeños cultivadores de hoja de coca en ese Departamento y por violaciones al Derecho Internacional Humanitario. El Presidente de la República, ha dicho sin embargo, que las aspersiones continuarán.

El Putumayo, Departamento fronterizo con Ecuador y Perú, el detentador del mayor número de hectáreas de hoja de coca en Colombia, objeto del más grande despliegue logístico y militar de la estrategia antinarcóticos, vive hoy el drama más grande de su historia: Un número considerable de desplazados, depresión económica y empobrecimiento, aumento significativo de homicidios y una gran incertidumbre sobre su futuro.

Por lo anterior proponemos Citar a un Debate sobre la situación del Putumayo para el día miércoles 13 de noviembre a las 10:00 a.m., al doctor Eduardo Cifuentes, Defensor del Pueblo, al doctor Fernando Londoño, Ministro del Interior y de Justicia.

Consideramos de suma importancia que en el seno de la Comisión Segunda se pueda dar este Debate, por la situación social de este Departamento, por su importancia internacional en la actual coyuntura, por su carácter fronterizo y por la sensibilidad frente a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, siempre manifiesta por los Miembros de esta Comisión.

Proponemos además poner a consideración de la Plenaria de la Corporación la transmisión por Señal Colombia del Debate aquí propuesto, para lo cual ya se verificó la disponibilidad de espacio para el día 13 de noviembre, según Cronograma de la Secretaría General.

Proponemos además invitar a la doctora Sandra Suárez Gerente del Plan Colombia, al doctor Eder Jair Sánchez, Presidente de la Anuc, al Gobernador y los Alcaldes del Departamento.

Presentada por los honorables Representantes: Guillermo Abel Rivera Flórez, Carlos Julio González Villa, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Hugo Ernesto Zárrate Osorio,

Suscriben: Los honorables Representantes Jaime Espeleta Herrera y Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión Segunda del día martes 15 de octubre de 2002.

#### Cuestionario Debate Sobre Situación del Putumayo al señor Defensor del Pueblo:

1. Explique los argumentos que justificaron la resolución expedida por su despacho el 9 de octubre en la cual usted, solicita suspender las aspersiones aéreas con glifosato en el Putumayo.

2. Explique los alcances de esa misma resolución.

3. Qué opinión le merece a usted, las declaraciones del gobierno frente a la resolución por usted, expedida el 9 de octubre frente a las aspersiones aéreas de glifosato en el Putumayo.

#### Al señor Ministro del Interior y de Justicia:

1. Qué opinión le merece la resolución que expidió el señor Defensor del Pueblo el 9 de octubre en la cual solicita suspender las aspersiones aéreas de glifosato en el Putumayo.

2. Por qué él ha dicho que no suspenderá las aspersiones aéreas de glifosato en el Putumayo, a pesar de la resolución del Defensor del Pueblo que pide suspenderlas.

3. Existe por parte del Gobierno alguna idea o por lo menos la intención de adelantar en el Putumayo una política de emergencia que permita aliviar el drama social de los habitantes de esa

Región, evidenciados en el desplazamiento, los homicidios y la depresión económica.

Presentado por el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión Segunda del día martes 15 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa*

Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior.

#### Proposición

Solicítese al señor Presidente del Banco Agrario doctor Jorge Restrepo Palacio y a la Junta Directiva del mismo, agilizar la reanudación del servicio bancario de la Entidad en el municipio fronterizo de Urumita, en el Departamento de La Guajira, la cual fue destruida conjuntamente con las instalaciones del Palacio Municipal el pasado 12 de julio del presente año, por los actores generadores de violencia.

El Municipio de Urumita basa su economía en un 80% en la producción agropecuaria y el servicio bancario que desde allí se presta. Beneficia igualmente a otros Municipios fronterizos de La Guajira como son El Molino, Villanueva y la Jagua del Pilar, los cuales han visto vulnerados su desarrollo económico y social debido a que esta era la única Entidad Bancaria presente en la zona y ha generado su cierre altos riesgos e inseguridad debido a que las transacciones bancarias actualmente se realizan en la sucursal del municipio de San Juan del Cesar.

Envíese copia de la presente Proposición al señor Presidente del Banco Agrario y a cada Miembro de la Junta Directiva del Banco.

Presentada por el honorable Representante Jaime Espeleta Herrera.

Suscrita por los honorables Representantes Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Jairo de Jesús Martínez Fernández.

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión Segunda del día martes 15 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa*

Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior.

El representante Luis Alberto Monsalve toca el tema de los diplomados planteados por el presidente en otra sesión para lo cual este comisiona al representante Juan Hurtado Cano para contactar la chancillería y la academia diplomática.

Agotado el orden del día siendo la 1:30 de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

*Ricardo Arias Mora.*

El Vicepresidente,

*Carlos Ramiro Chavarro.*

El Secretario,

*Orlando Guerra de la Rosa.*

A su debido momento para su publicación en la *Gaceta del Congreso*, se anexa la transcripción fiel de todas las intervenciones.

*(Firma ilegible).*

## CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

TRANSCRIPCION NUMERO 018

**SESION NUMERO 018**

(octubre 15 de 2002)

Lugar: "Salón Boyacá" Capitolio Nacional

Hora: 10:30 a.m.

### MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*

Vicepresidente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Secretario General: doctor *Orlando Guerra de la Rosa.*

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

#### Llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Peñón Luis Carlos

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán

Zárrate Osorio Hugo Ernesto

No asistieron a la sesión, presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Sandra Ceballos Arévalo

Hernández Díaz Eloy Francisco

Señor Presidente, hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Sírvase continuar con el orden del día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

### ORDEN DEL DIA

para la sesión del día martes 15 de octubre de 2002.

#### I

**Aprobación de las Actas números 13 de septiembre 25 de 2002, 14 de septiembre 26 de 2002, 15 de octubre 01 de 2002, 16 de octubre 01 de 2002**

#### II

#### Debate

Citado: Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz

**Proposición, Número 042 y Aditivas**

Cuestionario aditivo

Citantes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Dixon Ferney Tapasco Triviño.*

Suscrita: honorables Representantes *Jaime Darío Espeleta Herrera, Juan Hurtado Cano.*

Tema: Qué políticas, planes y estrategias, tiene la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, en relación con la importación de combustible en las zonas de frontera. Ley 68 de 2001. Expansión de redes, costos de mercado, industria del gas en Colombia a partir del plan masificación del gas.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Buenos días señor Presidente, honorables Representantes e invitados. Es para lo siguiente, cómo vamos a aprobar unas actas y el señor Gerente de Ecopetrol fue muy puntual, por qué no adelantamos el debate y dejamos las actas para aprobarlas al final. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la modificación presentada, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Continúe señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Primero: debate del Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Bueno pues, señores Parlamentarios, darles un cordial saludo a todos ustedes, una bienvenida muy especial al señor Presidente de Ecopetrol, al doctor Isaac Yanovich Farbainrz, decirle que nos complace mucho tenerlo aquí en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, decirle que apreciamos además esa puntualidad y ese deseo de tener muy cerca una empresa tan importante y tan cercana a todos los colombianos como es la Empresa Colombia de Petróleos (Ecopetrol). Este fue un debate que tiene como citantes a los honorables Representantes Pedro Nelson Pardo y Dixon Ferney Tapasco Triviño, acompañado además de los honorables Representantes Jaime Espeleta y Juan Hurtado Cano.

Para efectos de que tengamos un debate ordenado y preciso vamos a darle el uso de la palabra a los citantes, a los dos primeros, posteriormente vendría la intervención del señor Presidente de Ecopetrol, para luego iniciar el debate en firme y el cual estarían iniciando los honorables Representantes que suscriben la presente proposición y Juan Hurtado Cano; también a los Representantes que deseen participar en el debate pues lo vamos a hacer de acuerdo al orden mismo de inscripción para luego concluir y

seguir nuestro debate en Comisión con otros temas referentes al orden del día y también al debate del día de mañana con la señora Ministra de Educación Nacional. Entonces esta presidencia invita a los honorables Representantes Pedro Nelson Pardo y Dixon Ferney Tapasco para que hagan uso de la palabra. señor Presidente de Ecopetrol bienvenido y es un placer tenerlo acá.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, un feliz día después de este puente que para todos fue muy importante y las noticias son supremamente halagadoras en este puente. Doctor Isaac Yanovich, Presidente de Ecopetrol, una bienvenida y felicitarlo por este importante cargo que han confiado en usted y que para nosotros los departamentos de la nueva Colombia y los departamentos fronterizos, queremos que usted haga una muy buena gestión en el tiempo que el señor Presidente de la República considere que usted debe estar en tan importante cargo.

Vamos a tocar dos temas importantes para estos departamentos fronterizos, como es el tema del combustible y el tema del gas domiciliario. Como es bien conocido señor Gerente de Ecopetrol, las zonas no interconectadas del país hemos sufrido por el transcurso del tiempo con la llegada del combustible ya que como la palabra lo dice, nosotros tenemos electrificación por plantas movidas por ACPM y lógicamente algunas plantas movidas por el combustible de gasolina, especialmente en las zonas de frontera hemos venido teniendo inconvenientes por la llegada de los combustibles a tiempo ya que en épocas de orden público es muy complicado que los combustibles sean llevados al interior del país; la semana pasada La Guajira estaba en un problema por la importación y lógicamente por la entrada del combustible a Venezuela que no lo hemos podido legalizar pero que las noticias han sido halagadoras y que ya este programa sea solucionado en La Guajira, pero le comentaba al señor Gerente de Ecopetrol que por qué no aprovechamos esas muy buenas relaciones que existen con nuestro vecino país de Venezuela para legalizar de una vez por todas el combustible para estas zonas de frontera. Quiero comentarles algo muy importante para mi región, Departamento del Guainía, que tal vez es una de las regiones al igual que el Departamento del Vichada que sí tiene interconexión por vías terrestres y lógicamente vivimos especialmente del combustible de Venezuela; nosotros en Puerto Inírida hace por lo menos más de 10 o 15 años no llevamos ni siquiera un galón de gasolina, ni de ACPM del interior del país. Es por esto mi preocupación señor Gerente de Ecopetrol de que en el momento en que el vecino país que está cruzando también una situación caótica nos pueden llegar a cerrar sus fronteras y quedaríamos abocados a la oscuridad total, en estos momentos en Puerto Inírida y en el Vichada se consigue el galón de gasolina a 3.000 pesos y el galón de combustible de ACPM entre 1.800 y 2.000 pesos. Hablaba en su oportunidad con el Ministro de Minas y Energías hace unos 8 días y le comentaba esta problemática que si nos tocara llevar los combustibles del interior del país tendríamos que pagar entre 8 y 10.000 pesos, veo muy complicado que nosotros podamos llevar los combustibles del

interior del país por los problemas de orden público que nosotros ya conocemos y que nos abocan cada día y que ojalá en este cuatrienio del doctor Alvaro Uribe Vélez podamos llegar a una negociación definitiva de la paz. señor Gerente, en Puerto Inírida hay una estación de combustible de Terpel que hace por lo menos 7 u 8 años no funciona y considero que puede ser una de las mejores estaciones que tienen los nuevos departamentos y de pronto los departamentos fronterizos.

La propuesta de nosotros es por qué ustedes como órgano autorizado para las importaciones no le brindan a los particulares organizados esa oportunidad coadyuvada por ustedes para que importemos directamente los combustibles y no tengamos que utilizar siempre ese tema del contrabando que es una palabra que a pocos de los colombianos nos gusta, pero que desafortunadamente a nosotros los departamentos fronterizos nos ha tocado valernos de ese argumento y de esas herramientas para poder tener siquiera 10 o 12 horas de luz y lógicamente el servicio de transporte en nuestros municipios.

Otro tema tan importante para los departamentos fronterizos y la media Colombia, es el gas domiciliario, ahí sí que está la papa caliente, nosotros ya no podemos llevar el gas de Bogotá, ni de Villavicencio, porque como usted bien lo conoce señor Gerente la guerrilla cada vez que llega este producto nos están quitando los cilindros para utilizarlos en sus ataques que hacen a las poblaciones indiscriminadamente; también Venezuela nos ha aportado y nos ha coadyuvado en esta importación, en esta legalización del combustible gas, que es muy importante para nuestras regiones ya que el gas es una necesidad primordial y que lógicamente ha permitido evitar cantidad de desastres sobre todo para las amas de casa y en estas regiones que la mayoría de habitaciones son en palma y en vareque, y gracias a Dios, por esas muy buenas relaciones con el país de Venezuela también estamos trayendo nuestro gas. La propuesta que nosotros tenemos para que tengamos el gas domiciliario es de que nos aprueben esos proyectos que hemos adelantado para que por intermedio de esas plantas nosotros podamos tener nuestro gas domiciliario como lo tenemos aquí en la Ciudad de Bogotá y en las grandes ciudades del país. Como departamentos fronterizos que somos tenemos una ley, la Ley de Fronteras que es una ley que no se ha aplicado en su totalidad y que la gran mayoría desconocemos y que es muy importante señor Gerente de que le demos viabilidad y paso a esta ley que es la que permite que nosotros los colombianos habitantes que vivimos haciendo patria en estas fronteras tengamos la oportunidad de tener algún día nuestros combustibles legalizados e importados con el vecino país de Venezuela. El señor Presidente en su campaña y en sus salidas que ha hecho por todo el país ha dicho que va a poner los ojos en estos departamentos, pero desafortunadamente llevamos escasamente 45 o 60 días de que el Presidente está al mando de nuestro país y que realmente hemos notado un cambio supremamente abante para Colombia.

Señor Gerente, nuevamente le quiero dar la bienvenida a esta cartera tan importante y considero de que mis demás colegas quieren hacer una participación y decirle que la media Colombia y que los departamentos fronterizos estamos atentos

y que necesitamos el apoyo del ejecutivo; nosotros el legislativo queremos estar al tanto y ser un equipo de trabajo con el ejecutivo, que no se nos siga mirando como en el tiempo el Congreso Corrupto, pero desafortunadamente vemos cómo el corrupto es el ejecutivo que permite que cada día los recursos se malgasten y los alcaldes y gobernadores de turno hagan su agosto porque realmente no están funcionando los órganos de control y los órganos de fiscalización. Gracias señor Presidente y gracias señor Presidente de Ecopetrol por escucharme.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Presidente, le agradecería, es que las respuestas me las acaba de entregar y estoy haciendo unas anotaciones sobre las respuestas del cuestionario.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Esta presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de Ecopetrol, al doctor Isaac Yanovich Farbainrz, y posterior a ello entonces vendrían las intervenciones de los Representantes citantes y de los que suscriben dicha proposición y otros temas que ustedes consideren.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

En primer lugar quiero agradecerles el tiempo que me van a conceder para tratar de dar las respectivas explicaciones sobre las inquietudes que me han planteado con respecto al tema de combustibles en los departamentos de las fronteras y posteriormente sobre el tema de masificación del gas. Antes de responderle concretamente al Representante del Departamento del Guainía quisiera hacer un breve recuento de cuál es el contexto en el cual se ha desarrollado la Ley de Fronteras y las razones por las cuales como bien decía el honorable Representante, no ha podido desarrollarse en toda su posibilidad, la Ley obligaba a Ecopetrol, u obliga a Ecopetrol a presentar planes específicos de abastecimiento al ministerio y el ministerio por medio de resoluciones, uno tenía que aprobar el plan propuesto y fijar los respectivos precios; en desarrollo de esa obligación nosotros presentamos rápidamente después de haber sido aprobada y reglamentada la ley, los planes respectivos para los diferentes entes territoriales afectados dentro de la Ley de Fronteras, y efectivamente logramos, digamos con relativa celeridad poner en marcha los que se refieren a los Departamentos de Norte de Santander, el Cesar y el Departamento de Nariño, en desarrollo de esas aprobaciones, y tratando de mirar hoy qué ha pasado con su desarrollo encontramos que el Departamento de Nariño en nuestra opinión ha sido debidamente abastecido durante todos estos meses, mientras que Norte de Santander y Cesar a pesar de haber hecho los respectivos acuerdos con los mayoristas, con los detallistas y en razón de una situación de precios frente al producto venezolano que más tarde trataré de explicar, los volúmenes que se lograron comercializar fueron muy bajitos y escasamente correspondían al 10%, al 15% de lo que tradicionalmente esos departamentos han consumido de combustibles, es cierto que parte de la disminución en los consumos puede explicarse en razón de la disminución de la actividad económica y de la recesión que ha tenido el país en estos últimos años, pero indudablemente la

mayor explicación obedece a que esos departamentos se siguieron abasteciendo de producto proveniente de Venezuela y producto que como ustedes bien saben, entra al país de contrabando; a raíz de la expedición de los decretos de conmoción y específicamente el que tiene que ver con los combustibles se evidenció inmediatamente un aumento muy significativo en lo que Ecopetrol continuó abasteciendo en esos departamentos, y en la medida en que ha avanzado el desarrollo y la implementación de ese decreto efectivamente hemos ido recuperando parte del mercado que estaba siendo atendido con productos procedentes del contrabando, sin embargo, como también ustedes lo saben, a raíz de las medidas tomadas por el Ministerio del Medio Ambiente y después en desarrollo también de los decretos de conmoción que disminuyó por razones eminentemente de carácter social las cantidades que podrían ser comercializadas a través del conocido sistema de las pimpinas una vez más empezamos a notar el efecto que eso tiene en las ventas regulares que nosotros hacemos y otra vez empieza a mostrar disminuciones.

Realmente eso trae como conclusión de que en aquellos departamentos donde ha venido operando el plan de abastecimiento normalmente, donde hay facilidad de llegar con transporte, donde a pesar de los problemas de orden público hemos podido de alguna manera proveer de combustible esas zonas, el efecto del precio al que se consiguen los combustibles producidos por Ecopetrol versus el importado de Venezuela, mientras esto no lo podamos atacar y ahora voy a comentarles qué estamos tratando de hacer en ese sentido, lograr un control de esa actividad de contrabando se vuelve muy difícil; las otras entidades a las cuales hasta ahora no hemos podido llegar con un plan de abastecimiento como bien lo decía el honorable Representante, en su gran mayoría se debe a situaciones de orden público; sin embargo en el caso específico del Departamento de Arauca estamos tratando con la colaboración de las Fuerzas Armadas para ver cómo podemos poner en ejecución el plan de abastecimiento correspondiente a ese departamento que fue recientemente aprobado por el ministerio; en el caso específico de La Guajira como es del conocimiento público, la semana pasada el señor Ministro de Minas y la Dian llegaron a un acuerdo con tres entes cooperativos en el departamento para poder ingresar unas cantidades de gasolina proveniente de Venezuela, simultáneamente también fue aprobado el plan de abastecimiento en el Departamento de La Guajira.

Entonces en este momento nos encontramos en una situación donde por un lado hay un programa de abastecimiento, un plan de abastecimiento aprobado por el Ministerio y por el otro lado, este acuerdo al que se llegó con las comunidades en el Departamento de La Guajira, mi opinión es de que en vista de que el combustible proveniente de Venezuela va a seguir siendo mucho más económico, yo pienso que el potencial resultado de nuestro plan de abastecimiento va a ser muy pobre. Eso nos lleva a que en aquellas otras zonas donde por razones de orden público no podemos estar llegando y que adicionalmente el combustible Venezolano es muchísimo más económico, porque como bien mencionaba el honorable Representante, a los precios que se están consiguiendo

tanto diesel como gasolina en Puerto Inírida son menores a lo que cuesta en la Ciudad de Bogotá vendidos por nosotros, eso lleva a concluir de que la verdadera solución a esta situación es ver cómo llegamos a acuerdos con el Gobierno Venezolano para poder importar combustible de Venezuela, y en ese sentido hemos venido haciendo gestiones desde que posesionamos, tanto el Ministro de Minas como yo. Le comentaba tal vez a usted honorable Representante que tuve oportunidad de reunirme con el Ministro de Minas Venezolano en los primeros días del mes de septiembre, convinimos hacer una reunión a más tardar en la última semana de septiembre, finalmente esa reunión no se pudo realizar, el Ministro estuvo ausente de Venezuela por varias semanas con ocasión de la reunión de la OPEP en el Japón, recién regresó, estamos en este momento tratando una vez más de gestionar una reunión con él, de todas maneras durante los días 25 y 26 de este mes hay una reunión de Ministros de Minas del grupo Andino en Venezuela a la cual asistirá el Ministro de Minas de Colombia y me ha pedido que lo acompañe. Pero el problema es de que en Venezuela existen problemas de orden legislativo que hacen en este momento difícil llegar a un acuerdo rápido con ellos, en PDVSA alegan que la única entidad que tiene aprobación para legalmente exportar combustible son ellos, el ministerio piensa que por medio de una reglamentación de un decreto ellos eventualmente podrían convenir algo con nosotros y es a eso a lo que pensamos tratar de llegar, ver si a través de esa reglamentación pudiésemos llegar a un acuerdo, el problema superado de quién tendría la facultad de convenir con nuestro trabajo un acuerdo de suministro es lo que tiene que ver con los precios, porque PDVSA alega que también por Ley que ellos no podrían venderlos a precios diferentes de los precios internacionales, y realmente si todo lo que consiguiéramos de Venezuela es un compromiso de abastecernos a precios internacionales, realmente no hemos hecho mayor cosa porque inclusive hoy el combustible colombiano con las exenciones que prevé la ley de fronteras es más económico que el precio internacional de la gasolina hoy y del diesel. Entonces, finalmente tendríamos que tratar de convencer al gobierno venezolano de dos cosas: uno, de que nos suministren combustible; dos, que nos lo suministren a un precio por debajo de los precios internacionales, y hay un argumento de mucho peso para ello, de todas maneras el combustible que hoy está llegando a Colombia lo están vendiendo a precios muy por debajo de los precios internacionales, porque esos son combustibles que nos abastecemos de las estaciones de la gasolina de la frontera donde compran a precios internos de Venezuela, que de todas maneras son muy inferiores a los precios internacionales. Entonces de lo que tenemos que tratar de convencer al Gobierno Venezolano es de regularizar algo que hoy ya está sucediendo y es que los departamentos fronterizos se están abasteciendo de combustibles que nos llegan a precios muy inferiores, a los precios internacionales suministrados por estaciones de la frontera venezolana.

En el caso del gas, desafortunadamente pienso que la situación es mucho más crítica en razón a que el gas que hay que consumir en aquellos departamentos donde no hay red domiciliaria de distribución, pues ustedes conocen mejor que

nadie los problemas que eso ha implicado desde el punto de vista de seguridad en el pasado reciente y por lo tanto el transporte de cilindros de GLP se vuelve prácticamente imposible, y por lo tanto es necesario que acordemos también con los venezolanos un suministro de gas, y afortunadamente eso se ha hecho en el pasado, o sea, en algunas situaciones de crisis por paros en el sistema de transporte, por paros en nuestras instalaciones de producción, hemos logrado que el Gobierno Venezolano nos suministre gas para cubrir esas emergencias, y también es nuestra intención poder incluir dentro de estos acuerdos. Yo creo que con eso he dado explicación a las inquietudes del honorable Representante.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Gracias Presidente. Primero quiero darle la bienvenida y felicitar su puntualidad. Me asaltó una duda, según lo que usted dijo a lo último, como el gas es la parte crítica se han llegado a acuerdos con Venezuela para importar gas para Colombia, para suplir digamos el problema de las emergencias, sin embargo en una de las preguntas una de las respuestas que plantea se ve el gran avance que se tiene en el proyecto para importar gas de Colombia hacia lo que sería el occidente de Venezuela, y me asalta la duda es en este sentido, si estamos tan mal en la parte de lograr el objetivo, el plan maestro que se llama masificación del gas en Colombia, cómo es posible que estemos pensando en exportar gas; segundo, para lograr la masificación tenemos que primero cumplir lo que en el último Compes habla de la regulación, de la unificación del sistema de regulación tarifario, no solamente del gas, sino de los demás productos que son sustitutos, combustible sustitutos, esa regulación como tal no se ve clara, esa regulación de hecho en la respuesta hay algo que me parece que es peligroso para la economía colombiana en el sentido de que estamos atravesando por periodos de crisis, y aquí dice: el incremento gradual de los precios de gasolina, el diesel, el GLP, hasta alcanzar su costo de oportunidad, tendría un efecto más positivo para la masificación del gas y para la situación financiera de Ecogas que la reducción de las tarifas del gas.

Yo no creo en eso, yo también tengo estudios en economía y si uno quiere incrementar la parte del mercado uno tiene dos soluciones: si usted incrementa lo que es el valor enterrado dentro de la empresa que básicamente serían los canales, los gasoductos, que es una gran inversión; dos, si usted baja el precio de las tarifas va a llegar a un mayor número de mercado, ¿por qué? Porque va haber mayor número de personas consumidores que pueden llegar a acceder a ese producto. Yo sé que estamos hablando de todas maneras de una empresa industrial y comercial del Estado, también sé básicamente que Ecopetrol no puede fijar tarifas P C, que tiene que depender básicamente de la Creg y del Ministerio de Minas y Energía, pero en últimas Ecopetrol es básicamente el cerebro, es el gestor, es el director de esa mato política de hidrocarburos en Colombia según sus propios estatutos. De todas maneras tenemos que llevar es como a la reflexión y tratándose de números yo sé que es bastante duro, casi imposible, pero sí hay que buscar varias cosas: primero, la coherencia de los precios del gas con los demás productos sustitutos, esa es una búsqueda, incluso ya es una

recomendación del Compes, el proceso de la masificación no debe atender para poner a sopesar básicamente las finanzas de una empresa industrial y comercial del Estado colombiano con el bolsillo de los colombianos, me hago entender, yo creo que la disminución de las tarifas de pronto pueden traer un beneficio mucho más cercano y podría dar la rentabilidad que necesita, digamos la viabilidad financiera de Ecogas, que lo que de pronto se pretenda en la respuesta.

Yo creo que la intención que tiene el gobierno digamos de lo de la masificación es buena, es clara, pero la veo poco factible mientras se maneje digamos solamente como órgano rector de la viabilidad la parte financiera de la empresa, me parece que ahí es donde deberíamos centrar el debate, yo creo que el bolsillo colombiano amerita más una posición de tipo que la masificación sea alcance de todos y no simplemente buscar un costo de oportunidad, el costo de oportunidad siempre va a ser alto para cualquier empresa comercial del Estado, mucho más si los participantes de las empresas son sector privado, el costo de oportunidad del sector privado no es el mismo de una rentabilidad de una empresa que pueda ser pública, porque mientras el costo de oportunidad de una empresa que sea pública va a ser el mayor número de beneficiarios, el de la empresa no va a ser ese, va a ser la más pronta recuperación de su capital y ese costo de oportunidad es totalmente disparado si se trata de servicios públicos. Me gustaría solamente que nos limitáramos solamente a esos tres puntos en lo que se refiere a gas. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Gracias señor Presidente. lo primero es reconocer que frente a esto el tema del combustible en semanas anteriores estuvimos muy activos por el problema precisamente de la gasolina en territorio de La Guajira y en toda la zona de frontera por aquello del Decreto 1900, que realmente vuelvo e insisto, las zonas de frontera necesitan unas condiciones frente a su heterogeneidad, frente a su diferencia al interior del país, que cada vez que haya de una u otra forma un decreto, una ley, una resolución del Gobierno, miren los alcances y las consecuencias que esto arroja, esto hubiera podido evitarse, el bloqueo en la frontera y el problema en Cúcuta, el Problema en La Guajira, si nosotros antes de sacar y expedir algo nos detuviéramos a pensar siquiera qué consecuencias negativas y qué consecuencias positivas puede arrojar, frente a eso no hubo ese análisis, sin embargo, después de 10 u 11 días de bloqueo en un proceso de concertación histórico se firmó el acta de acuerdo mediante el cual el gobierno por representación de la DIAN, Minas, Ecopetrol, y en un momento histórico las tres cooperativas poner de acuerdo a los indígenas de La Guajira es difícil, yo tengo que reconocerlo, pero hubo un momento histórico y las tres cooperativas indígenas se pusieron de acuerdo y sacaron una sola, eso facilitó la labor también de los conciliadores y se firmó un acta de acuerdo, que en mi intervención tengo que agradecerle a Ecopetrol, no estoy aquí tratando de debatir ni mucho menos unos puntos muy importantes: primero, la unión de las tres cooperativas en una y el desprendimiento por parte de ese monopolio que tiene Ecopetrol de su internación de gasolinas

al interior del país; dos, el centro de acopio para poder en ese centro de acopio dos tipos de cobros se hace ahí, la sobretasa de los municipios que es para inversión social en esos municipios, y la contribución nueva que se ha creado, que se va a reinvertir en esos mismos indígenas, ahí se legaliza la gasolina, un control que ejerce Ecopetrol o la DIAN en ese centro de acopio.

Por otra parte, una solicitud muy particular. El hecho de que se les dio 8 meses a los indígenas, a los comercializadores de gasolina para que las condiciones técnicas y de seguridad de los famosos pimpineros de los que transportan la gasolina fueran acorde con el material que estaban transportando, pero frente a este acuerdo del cual hago parte, del Comité de seguimiento y Evaluación de este Acuerdo, que se cumpla, nosotros seguimos con la preocupación con otras zonas de frontera del país, que esto nos sirva de ejemplo para que en otras zonas del país se analice, porque fíjense, el Gobierno en aras de solucionar el problema con el 1900 expidió el 2180 restringiendo la dosis personal de 10 galones por persona, valga la redundancia, agravando aún más las condiciones creyendo solucionar con el Decreto 2180 el 1900, reguló la dosis personal a 10 galones, entonces ¿qué se hace ahí? absolutamente nada, pero sin embargo esta fue una vía muy importante.

Pero surge una pregunta en torno a esto, históricamente los indígenas han tenido una posibilidad por su condición bifronte, hay indígenas del Estado venezolano y hay indígenas del Departamento de La Guajira, por esa misma condición binacional, esa misma condición bifronte y por esa característica de poder moverse de una frontera a otra sin cédula, sin pasaporte, sin visa, es lo que hizo que el gobierno de Chávez les diera una concesión especial, un privilegio especial a esos indígenas Wayú de que ellos compraran la gasolina y pudieran introducirla a territorio colombiano, eso era un caos en ese momento, ya se trata de regular y legalizar esa introducción y ellos pasan de una u otra manera a internar con el control de Ecopetrol y la DIAN a legalizar esa gasolina que antes era un caos la forma como se introducía, pero el problema radicaba cuando esa gasolina salía de La Guajira para otras zonas del país. señor Director de Ecopetrol, uno sí reconoce de que le está causando al país un desangre económico, el hurto y el contrabando al combustible por más de 500 millones de dólares, pero de la misma el control tienen que ponerlo al interior del país, porque en el mismo momento que esa gasolina sale de La Guajira y de los departamentos fronterizos, aquí mismo en Bogotá hay pimpineros, en casas de familia, aumentando los riesgos de inseguridad sobre esos barrios populares que en estado artesanal están vendiendo la gasolina de contrabando, obvio, se entiende, no hay oportunidad y se han dedicado al negocio de la gasolina, del combustible venezolano aquí en Bogotá, ahora díganme en las otras zonas del interior del país, entonces frente a eso a poner el control de la introducción de la gasolina pero al interior del país. Lo otro, ¿cómo quedarían los indígenas frente a la gestión que están haciendo ustedes de buscar nuevamente el monopolio de que no le vendan a Ecopetrol a precios internacionales, sino a unos precios más acordes al mercado de fronteras? van a ser excluidos o van a continuar ellos al menos en el territorio de La

Guajira vendiendo su gasolina, porque es una preocupación que inmediatamente Ecopetrol consiga unos mejores precios ¿será que van a desplazar a los indígenas de La Guajira de la internación y legalización de ese combustible?, quiero una respuesta contundente y que quede gravada en televisión.

Señor Director, nos hablaba de un abastecimiento que hay de combustible hacia algunos territorios de frontera, de combustible colombiano por supuesto, para suplir con unas tarifas diferenciales con la planta de abastecimiento que hay en diferentes territorios colombianos, por lo menos hacia La Guajira, hacia otras zonas del país, yo por lo menos a La Guajira no le he visto que hay una prueba contundente de que esa gasolina esté llegando con esos precios especiales para zonas de frontera, que esté llegando gasolina colombiana; investigue, investigue qué está pasando, hacia dónde va esa gasolina que sale de la planta de abastecimiento con unos precios muy por debajo del valor comercial en Colombia para poder competir con la gasolina colombiana y resulta de que los avivatos están mandando esa gasolina mucho más económica hacia otras zonas del país, aduciendo que la están poniendo en La Guajira, en el Guainía, en Norte de Santander, Nariño, etc.

Por último quiero hablarle sobre el gas. La Guajira es un Departamento producto de los máximos productores de gas en el país con todas estas zonas de explotación de gas. Nosotros tenemos una frustración histórica y la frustración histórica representa, entonces frente a eso ocurre que no tenemos una intención clara, contundente de generarle no solo a La Guajira con el macroproyecto de la Siderúrgica Colombo brasilera son 5.000 empleos directos y más de 20.000 empleos indirectos, porque no dábamos abasto, incluso la capacitación de los guajiros para entrar a esa gran Siderúrgica que quedara en Dibuya, sino que íbamos a necesitar personal de la Costa Atlántica y del resto del país para poder surtir toda la necesidad de personal y toda la cantidad de dinero circulante que esto iba a generar en el país, iba a ser un polo de desarrollo industrial el macroproyecto de la Siderúrgica en La Guajira; todos, absolutamente todos los elementos que nos exigieron, todas las condiciones que nos exigió el Gobierno Colombiano en La Guajira, en el Municipio de Dibuya lo cumplimos, cualquier cosa podía pasar por nuestra mente, qué nos podía echar el macroproyecto de la Siderúrgica atrás, menos por falta de gas, era lo último que nosotros creíamos, y resulta que nuestro flamante Presidente de la República, Andrés Pastrana con sus áulicos al frente de Ecopetrol en esos momentos, con los mediocres, porque tengo que decirlo así, yo no sé qué pasó acá, pero nos manifestaron públicamente de que Colombia no garantizaba 20 años, 30 años, el suministro de gas, las grandes cantidades de gas que iba a necesitar la Siderúrgica, pues una empresa privada que no le garantizan el principal insumo para poder producir el acero resulta de que se fueron con sus intenciones a otra parte, eso iba a generar empleo, iba a mover el problema de la pobreza, al generar empleo se estaba combatiendo la pobreza, que fracasó en su política de paz el señor Pastrana, y se llevaron la Siderúrgica creo que para Trinidad Tobago, o para Venezuela, o en el mismo Brasil la van a hacer, menos en Colombia

porque no hay gas. Hoy usted, irónicamente nos está manifestando públicamente de que en Colombia vamos a exportar gas, así estamos nosotros de bien con el gas que de un gobierno a otro ¿será que encontraron nuevo yacimiento? irónicamente tenemos grandes cantidades de gas que tenemos para exportar y no teníamos lo suficiente para garantizarle a la Empresa de Brasil 20 o 30 años de gas. ¿En qué país vivimos señor Director? Magnífica la respuesta que usted nos está dando, y magnífico el hecho de que tengamos gas para exportar, pero entonces hoy surge esa pregunta y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias de los anteriores Directores de Ecopetrol y Ministro de Minas, ¿por qué le mintieron al país en ese momento? por qué se pusieron a decirle a la opinión pública nacional e internacional de que no garantizaban el gas? donde tenemos de sobra en este momento gas, y quiero finalizar diciendo: sí así está sobrando gas en el Departamento de La Guajira hoy por hoy uno de los principales explotadores de este producto, hombre, en el plan de masificación y me uno a la petición del honorable Parlamentario, que antes de exportar pensemos en masificar ese combustible a los hogares pobres del país, pero también empecemos por esos municipios y esos departamentos que hoy no tienen la posibilidad de tener gas y en el caso de La Guajira por lo menos si producimos gas y somos productores que haya la posibilidad de que haya un 100% de cobertura a esos municipios, a esos corregimientos que todavía hoy no tienen la posibilidad de tener gas. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente. Yo solo quería hacer una breve acotación señor Presidente de Ecopetrol y señores colegas. Es muy lamentable que el país haya tenido en épocas anteriores una política errática en materia de hidrocarburos, esos lamentables y deplorables enfrentamientos que se dieron en el gobierno anterior entre el señor Valenzuela Ministro de Minas y el Presidente de Ecopetrol, el doctor Noriega, eso estaba reflejando la absoluta incoherencia de la administración pasada en materia de un manejo de unas políticas de hidrocarburos responsable y clara. Yo solamente quisiera señor Presidente, ya usted nos ha comentado en su respuesta y lo que acaba de esbozar sobre lo que está tratando de hacer Ecopetrol para darle cumplimiento a la ley de fronteras en materia de abastecimiento para los departamentos que siguen expósitos porque el Estado nunca ha tenido una responsabilidad bien adquirida con esos departamentos de Colombia, con la media Colombia, que el gobierno maneje con seriedad una política de comercialización con la hermana República de Venezuela, que a pesar de las difíciles situaciones de orden político que allí se presentan porque los altibajos en materia política que se daban en Venezuela obviamente repercuten de una manera difícil en nuestro país. Pero yo solamente quisiera pedirle señor Presidente de Ecopetrol que usted nos contara qué piensa el nuevo gobierno del Presidente Uribe, en el que tenemos cifradas todas las esperanzas los colombianos, porque por él votamos, lo acompañamos de una manera decidida y queremos coherencia en muchos frentes, en todos los frentes de su administración y por eso vamos a trabajar aquí para votar el referéndum como lo han

planteado. ¿Qué piensa el gobierno del Presidente Uribe con usted en la cabeza de la presidencia de Ecopetrol y la política exploratoria de hidrocarburos? porque es que se nos está montando el fantasma ya que en 3 años vamos a vernos abocados a la importación de petróleo. Ese tema creo que para nosotros reviste hoy capital importancia, porque un país que ha logrado en los últimos años encontrar unos yacimientos importantes como los que hay en el Departamento del Casanare, y los que se encontraban aquí en límites entre Cundinamarca y el Tolima, pues eso nos da mucha tranquilidad. Pero qué piensa el gobierno en la expansión de su política de exploración de yacimientos petrolíferos? para que nos dé usted hoy por hoy la suficiente cantidad de tranquilidad para que la angustia no cunda en el país, un país que tiene que volver por esa vocación que tuvo de exploratoria y que la han manifestado, esbozado importantes colombianos, se lo he escuchado al doctor Alfonso López, en fin. Entonces señor Presidente de Ecopetrol yo le agradezco que usted nos ilustre en ese tema porque nos va a servir demasiado, de pronto vamos a tener oportunidad también de comentar con usted temas más puntuales, pero me parece que lo que hoy han planteado aquí mis distinguidos colegas me parece que tiene suma importancia para nosotros estar informados de una manera clara de lo que está haciendo el gobierno en materia petrolera. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias señor Presidente. Quedo sorprendido con la expresión del señor Presidente de Ecopetrol cuando manifiesta que hay que importar a este país gas del vecino país de Venezuela, es lamentable escuchar esa afirmación luego de escuchar al Representante Espeleta y al Representante Dixon Tapasco, nos damos cuenta que aquí en Colombia sí hay gas, lo tenemos, lo estamos quemando y nos damos cuenta en las diferentes regiones productoras de gas, en el Meta, en el Huila, en Castilla, en Neiva, en Casanare, en Arauca, allí están los grandes pebeteros quemando gas diariamente. ¿Qué cantidad de gas se quema diariamente señor Presidente? quisiera saber, qué cantidad se quema diariamente para tener usted que afirmar y decir que hay que importar gas. De igual forma, hablamos de la masificación del gas y lo habló el señor Presidente, el doctor Uribe en su campaña y yo creo que él lo va a entregar lo va a dar a los 1.080 municipios que tiene este país, pero hoy en día da tristeza que regiones productoras de gas tengan que consolarse o conformarse con ver pasar el gasoducto por el frente de su vivienda o por el frente de su finca y ellos carecer de ese producto. Yo quisiera saber señor Presidente, cuándo se le va dar gas a estas personas, a estas regiones que producen gas, ejemplo, Apiai una vereda del Departamento del Meta que tiene cerca de unos 3.000 habitantes y lo único que tienen que hacer es conformarse con ver pasar el gasoducto, y no solo Apiai, muchas otras regiones del Departamento del Meta; Castilla la Nueva, que es una región productora de petróleo y quema gas todos los días, es un pueblo de unos 10.000 habitantes y no tiene gas, y así como ese pueblo existen otros pueblos a nivel nacional. Yo quisiera saber señor Presidente de Ecopetrol, a esta gente

¿cuándo le va a llegar el gas y a qué precio les va a llegar el gas? Porque la excusa que dicen es que la población es muy pequeña y que no justifica invertir en las redes del gasoducto en esas regiones. Entonces señor Presidente, yo sí quiero que por favor sea claro con esta Corporación, sea claro con los colombianos y que nos diga si va a ser necesario importar gas y a partir de qué año vamos a importar, si en La Guajira se está perdiendo, si en las diferentes regiones productoras de petróleo se pierde el gas. Entonces señor Presidente quiero que sea claro con el país, muy amable.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Quiero leer un artículo de la Ley 633 de 2002, que dice o establece: La distribución de combustible importado se realizará exclusivamente a través de Ecopetrol acorde con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. señor Director, sigue mi preocupación y considero de que debe darle una respuesta al país y a estos departamentos que realmente no tenemos la oportunidad de llevar ni la gasolina, ni el ACPM, ni el gas, del centro del país, sino única y exclusivamente de nuestro vecino país de Venezuela como es directamente el Departamento del Guainía. El estado de conmoción le da muchas facultades a las Fuerzas Militares que es penalizar el contrabando, gracias a Dios, en este momento contamos con unas Fuerzas Militares consientes de nuestro problema y no ha habido problemas de penalización porque son conocedores de la problemática por la cual atraviesa este departamento. Quiero solicitarle de manera muy especial señor Director que en concordancia o coadyuvado por los alcaldes de frontera Ecopetrol expida unos permisos especiales para que particulares organizados puedan traer el combustible mientras vamos agilizando la parte de importación de este producto que es muy importante para nuestra región.

En cuanto al Guaviare, Vichada y Vaupés, son zonas que han sido golpeadas por el narcotráfico y que señor Presidente merecen toda la atención así como lo merecen los demás departamentos del país, estas zonas que le estoy nombrando son zonas que han sido golpeadas por el flagelo del narcotráfico y que considero de que debemos tener una reglamentación casi especial también para estas zonas y que entre todos luchemos para que estas personas puedan tener su combustible a tiempo, no toda la gasolina, ni todo el ACPM que llega a estas regiones es para la coca como bien se argumenta, siempre hemos legislado desde el centro del país señor Director, hay que ir a esas fronteras y hay que ir a estas zonas apartadas del país y que todos los combustibles no son para el trabajo de la coca como bien se argumenta de pronto por las Fuerzas Militares, sino lógicamente desconocer que sí en gran parte también se utiliza. Pero nuevamente señor Presidente, que esto quede como lo dijo el doctor Espeleta, que quede grabación, que expidamos permisos especiales para estos departamentos que vivimos del producto del combustible del hermano país de Venezuela, porque es muy difícil de que lo volvamos a tener en esta Comisión muy pronto y ya las cosas se nos van a complicar porque el estado de conmoción es muy claro, es terminar con el contrabando. Gracias señor Presidente Ricardo Arias y gracias señor Director.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Muchas gracias señor Presidente. En primera instancia saludar al Presidente de Ecopetrol y agradecerle por atender esta invitación que le hicieran los Parlamentarios citantes a este debate que en esta Comisión tiene la más grande representación de estos departamentos fronterizos, como lo son Vaupés, Guainía, Guajira. señor Presidente, yo quiero acoger la gran manifestación de los miembros de esta Comisión frente a la problemática en cuanto a presencia institucional en materia de gasoductos para nuestros municipios, observamos aquí en esta Comisión en presencia del señor Ministro de Minas como cuando le hacía yo un cuestionamiento frente a la destinación o al cambio de destinación de los recursos de la Comisión Nacional de Regalías, y nos ha mostrado el Gobierno Nacional y entiendo que va a convocar al país, incluso en el referéndum a incluir el cambio de destinación de recursos en la Comisión Nacional de Regalías o provenientes de las Regalías de la explotación del petróleo para que se destinen para educación y saneamiento básico. En nuestros departamentos ha visto usted y ha registrado en esta sesión señor Presidente cómo el gran clamor es precisamente la presencia de los gasoductos en nuestros municipios, más cuando Colombia es un país productor de petróleo y naturalmente de gas; y en esta intervención que hacía el Ministro nos manifestaba a esta Comisión señor Presidente cómo en materia de gasoductos ya no vamos a tener la oportunidad los colombianos y ya no van a tener la posibilidad nuestros municipios y nuestros departamentos de encontrar eco a estas inquietudes a través de la Comisión Nacional de Regalías, y nos manifestaba que en Ecogas hay unos recursos para poder acceder a este tipo de beneficios. señor Presidente, hay un proyecto en el sur de mi departamento y en el departamento del Representante Carlos Julio González... seguramente la cobertura Representante Pedro Pardo y Representante Espeleta, que va a tener Ecogas para este tipo de proyectos va a ser ínfimo para todas las necesidades que tiene el país, de tal manera señor Presidente que este tema es de bastante importancia a pesar de que usted nos lo ha dejado perfectamente claro en las respuestas del cuestionario, donde nos manifiesta que este tema la información será responsabilidad de las empresas transportadoras y distribuidoras de gas, pero este es un problema que debe tener una política de estado señor Presidente. Por otra parte, concretamente señor Presidente quisiera preguntarle y seguramente en esto el Representante Carlos Julio González hará eco es en materia de explotación como lo estaban diciendo quienes me antecedieron en el uso de la palabra, en el Departamento del Huila se van a hacer nuevas explotaciones, se están haciendo, se van a adjudicar o ya se están adjudicando, quisiéramos que nos aclarara un poco, nos ilustrara usted acerca de la explotación de nuevos pozos en nuestro departamento, en el Departamento del Huila, y naturalmente la correlación con base en la reforma de la Ley 141 que fue aprobada por el Congreso de la República en el año inmediatamente anterior. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Gracias señor Presidente. señor Presidente de Ecopetrol, como Parlamentario del Departamento del Vaupés quiero decirle y en el cumplimiento de las obligaciones que se tiene con cada uno de los departamentos conforme a lo de la Ley de Fronteras, quiero decirle señor Presidente que Ecopetrol en el Departamento del Vaupés su presencia ha sido nula, y hoy más que nadie señor Presidente me gustaría que Ecopetrol asumiera esa obligación que tiene constitucionalmente a través de la Ley de Fronteras, en nuestro departamento pues de pronto no tenemos los privilegios que tiene Guainía, o que tiene la Costa norte de Colombia respecto a lo del intercambio comercial de combustible con la República de Venezuela, nosotros sí llevamos el combustible aquí de la Ciudad de Bogotá y lo hacemos vía aérea, yo quiero decirle señor Presidente que en estos momentos un galón de combustible a Mitú vale lo que decía el honorable Representante Pedro Pardo, 9.500 pesos, el cual nos ha llevado a un deterioro de la prestación del servicio de la energía eléctrica que tenemos en nuestra ciudad capital que es la única que tiene servicio eléctrico, a un servicio de 3 horas de luz, no se justifica que una capital de departamento, no le hecho la culpa a usted, pero sí quiero que de pronto priorice y que me tenga muy en cuenta esta exposición que le estoy haciendo respecto a nuestro departamento, es que en estos momentos no tenemos sino 3 horas de luz. A mí me gustaría que Ecopetrol fuera la entidad estatal que nos ayudara a solucionar nuestro problema, que fuera la entidad estatal que nos aportara y que fuera la entidad estatal que cumpliera sus obligaciones constitucionalmente a través de la ley de fronteras. Yo sí le agradecería señor Presidente y no quiero extenderme más, esa era mi pregunta concreta respecto a nuestro departamento y aunándonos a las de Pedro Pardo y el compañero Dixon. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Yo quisiera finalmente señor Presidente de Ecopetrol, de pronto reunir ese mismo clamor de los anteriores Parlamentarios en el sentido de esa masificación necesaria del gas en Colombia, pero yo no puedo dejar pasar por alto la presencia suya en este recinto para decirle que yo aspiro mucho que las entidades del nuevo gobierno se salgan del libreto, actúen por fuera de lo normal, de lo tradicional. Entre ello quisiera a manera de reflexión únicamente sin petición de respuesta, que considerara las posibilidades que tiene Ecopetrol en el bienestar de la comunidad colombiana, tiene dos temas muy importantes en dos derivados del petróleo, que es la urea y el crudo castilla. La urea hoy en día si nosotros pudiéramos a través de ese derivado del petróleo aumentar la capacidad de producción agrícola de nuestro territorio; y el crudo castilla pudiera facilitar también las posibilidades en temas de pavimentación para las vías rurales, para las vías del Plan Colombia, si lográramos nosotros interponer entre la presidencia de Ecopetrol y las alcaldías de los municipios, de todos los mil ciento y pico municipios de Colombia algunos convenios, algunos tratados entre las municipalidades y una empresa de estas para efectos de que se restableciera, se estimulara, se incentivara

esa aplicación de estos productos que son competencia de la entidad a su cargo y que por supuesto pueden llegar a llevar principios de desarrollo a las regiones olvidadas de Colombia. Yo algún día le preguntaba al señor Ministro del Transporte si cuando el señor Presidente de la República hablaba de los 5.000 kilómetros de vías rurales estaba pensando seriamente en la aplicación del crudo castilla como una materia prima indispensable que puede surtir para el beneficio de Colombia. Eso era a manera de reflexión señor Presidente, sé que usted nos la trae en sus respuestas y demás. El señor Representante Dixon Tapasco concluye la presentación de las preguntas del debate de hoy.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Gracias Presidente. Es una pregunta muy concreta también, cuando se estaba trabajando en el gobierno anterior con lo que básicamente en su momento era el plan de masificación de gas, y retomo el tema porque el Representante Jaime Espeleta lo tocó también. En aquellos municipios en los cuales no hay posibilidades de surtirlo y que sean muy pobres, tener la posibilidad de que Ecogas masifique la producción, nosotros habíamos hablado y creo que era una especie de acuerdo en el sentido de que por ejemplo, hospitales que son del Estado recibieran ese tipo de servicio a un menor costo; igual las escuelas y universidades del sector público que recibieran ese tipo de servicio prestado también por otra empresa del Estado que sería Gas. La pregunta es básicamente, qué posibilidad hay dentro del plan de masificación que digamos esta iniciativa se volviera a tener en cuenta. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

Ante todo pues desafortunadamente se ausentó el Parlamentario del Vaupés, pero quiero aquí públicamente reconocer que esa es una zona del país donde nosotros no hemos hecho todos los esfuerzos que debíamos haber hecho por cumplir con la Ley de Fronteras, de esto yo desafortunadamente no me di cuenta sino en el momento de estar preparando las respuestas de este cuestionario, y pondré todo mi empeño en tratar de buscar una solución. Segundo, de pronto no tengo toda la información para contestar exactamente sobre temas exploratorios que me han hecho, pero no estaba previsto en el cuestionario de hoy, sin embargo voy a tratar de referirme de una manera general de qué estamos haciendo en materia de exploración. Como es conocido de ustedes en el año 99 y en vista de que no se habían hecho descubrimientos importantes de hidrocarburo en nuestro país desde hacía, desde Cusiana y Caño Limón, después de un análisis de nuestra competitividad frente a otros países en materia de incentivos para la exploración se tomaron decisiones en cuanto a mejorar los contratos de asociación y a promover unos cambios en la Ley de Regalías, los cambios en los contratos de asociación entraron en vigencia en el mismo año 99, desafortunadamente la Ley de Regalías que fue incluida dentro de la Ley del Plan de Desarrollo de ese año fue declarada inasequible por la Corte y solamente hasta hace unos 2 meses pudo convertirse en Ley de la República, eso creó un vacío frente a las compañías con las cuales Colombia tradicionalmente ha tenido convenios

en materia de exploración, sin embargo, durante los años 99, 2000 y 2001, se lograron firmar cerca de 60 contratos nuevos, esos contratos en este momento están comenzando a ponerse en ejecución porque muchos asociados aplazaron el cumplimiento de algunas obligaciones hasta tanto se aclarará el tema de regalías. Sin embargo, debo decir que hoy miramos con gran preocupación, y al Parlamentario que me pidió que lo liberara de sus angustias trayéndole buenas noticias, desafortunadamente creo que no estoy en capacidad de hacerlo en el día de hoy.

Yo pienso y la junta directiva de Ecopetrol piensa que nosotros tenemos que retomar acciones para acelerar el programa exploratorio, Colombia necesita descubrir hidrocarburos en los próximos 18 a 24 meses o desafortunadamente tanto para las finanzas de la nación como para Ecopetrol como compañía el horizonte no sería muy claro, no quiero comprometerme hoy con cifras, ni con actividades específicas, porque estamos en este momento analizando el tema, nosotros esperamos tener decisiones tomadas en los próximos días y estas decisiones tienen que ver principalmente con 2 áreas: una, con el tema de seguridad, desafortunadamente el tema de seguridad y el tema de orden público ha dificultado tremendamente la labor y el cumplimiento de las compañías que están en el área de exploración, hemos venido sosteniendo reuniones en el último mes con el Ministerio de Defensa, con las Fuerzas Militares, y se están tomando acciones concretas para poder garantizarle a las compañías que están en este momento explorando nuestro territorio en busca de hidrocarburos unas condiciones de seguridad que les permitan operar adecuadamente. El segundo tema tiene que ver con la dificultad en conseguir licencias ambientales para proceder a explorar, también el Ministerio del Medio Ambiente consiente de esta situación, ha tomado ya algunas medidas y estamos estudiando en conjunto con el Ministerio otras que permitirían desatranca ese inventario de licencia sin conceder que reposan hoy en el ministerio. El tercer área que tiene que ver también con el tema de orden público, que es aquello que tiene que ver con la actividad sísmica, que es digamos como la primer actividad que tiene que desarrollar quien haya firmado un contrato de exploración, desafortunadamente en Colombia se fueron la gran mayoría de las compañías de sísmica, hoy en día no quedan sino dos, estamos estudiando con el gobierno medidas que puedan recuperar esa actividad, inclusive se está pensando en generar algunos incentivos.

Quiero regresar ahora al tema del gas, donde pienso que tal vez no fui lo suficientemente claro en mi intervención anterior, yo no he dicho que Colombia va a importar gas, yo he dicho que en las fronteras por efecto de la dificultad que hay de transportar gas en cilindros, eventualmente se ha recurrido a traer algunas cantidades muy puntuales de gas de Venezuela, y en eso quiero ser enfático, no he dicho que vamos a importar gas, no hemos pensado en importar gas, en estos momentos no hay necesidad de importar gas distinto a poder sortear un problema de seguridad en las zonas de frontera. Se dice que vamos a exportar gas cuando no estamos atendiendo adecuadamente el territorio nacional, quisiera tomarme unos minutos para hacer una explicación de cómo funcionan los mercados de gas y cómo se atienden los mercados

de gas, el hecho, como dijo el honorable Representante de La Guajira, que en La Guajira donde efectivamente hay unas reservas importantes de gas no esté siendo utilizado para suministrar gas al resto del país, no es por la falta de la reserva, es por la falta de capacidad de transporte de ese gas hacia las ciudades del interior, hoy el país cuenta con el gasoducto ballenas – barrancas, que tiene una capacidad de unos 200 millones de pies cúbicos por día y hoy está prácticamente copado, estamos promediando un transporte entre 180 y 195 millones de pies cúbicos diarios, de manera que la posibilidad de traer más gas de La Guajira hacia el interior hoy no existe, expandir el gasoducto implica unas inversiones cuantiosísimas y de todas maneras esa sería una decisión que tendría que tomar Ecogas y no Ecopetrol y más adelante me voy a referir a eso. Casualmente y refiriéndome a algunas preguntas que me hicieron en el cuestionario para el día de hoy, es por eso que estamos en el proceso de tomar decisiones con respecto al montaje de una planta de tratamiento de gas con gas de Cusiana que nos permitiría ahí sí atender la demanda adicional de gas del interior, tal como lo manifesté en mi respuesta hoy está en proceso de construcción una planta de 40 millones de pies cúbicos que debe entrar en operación durante el primer trimestre del año entrante y estamos en el proceso de negociar con los socios de y perdón la redundancia, de la Asociación para montar una planta adicional de 180 millones de pies cúbicos que de concretarse la negociación en el resto del año debería estar en operación o a finales del año 2004, o en los primeros meses del año 2005, con esa planta se atendería la demanda adicional de gas que se va a generar en el interior del país, sin embargo también me parece importante aclarar ¿de dónde surge el proyecto de exportación de gas a Venezuela? en el contrato de asociación que tiene hoy Ecopetrol con Texaco en las dos plataformas fuera de mar está todo instalado para poner en operación unos pozos adicionales que nos propondríamos construir para producir el gas que sería materia de exportación, Venezuela presenta hoy en su parte occidental en unas térmicas que operan hoy en el área del lago de Maracaibo tiene déficit de gas que será atendido en un futuro lejano por gas que piensa transportar Venezuela del oriente al occidente, eso nos deja con una oportunidad de mediano plazo para, de la producción que generaríamos en esos pozos adicionales de Chuchupa hacer unas exportaciones entre 150 millones y 200 millones de pies cúbicos de gas durante un periodo de 7 años comenzando en el año 2005 a Venezuela, terminando ese período de 7 años la producción de esos pozos se destinaría a cubrir la demanda proyectada de los departamentos de la costa, o sea, el gas que se produciría buscando una oportunidad de negocio que hay hoy en día y durante 7 años se adelantaría esa producción que al finalizar el séptimo año cubriría los mercados de la costa, sin embargo eso nos deja interconectados en materia de gas con Venezuela y nosotros creemos que eso es muy importante y es muy importante desde dos puntos de vista: uno, que mirado en plazos a 10 y 15 años nos permite o hacer importaciones de gas a Colombia para necesidades que tengamos en ese momento, o utilizar eso como ruta para un posible negocio de importación de gas a Centroamérica en la eventualidad de que encontráramos más gas en la

Costa Caribe, ahí hay también una oportunidad importante como ustedes probablemente recuerdan, eso ya se exploró hace unos años por unas demandas de gas que habían en Panamá, pero el mercado centroamericano ofrece desde nuestro punto de vista oportunidades importantes de posibles compras de gas a Colombia en la eventualidad de que halláramos nuevos descubrimientos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Para una interpelación señor Director.

Valiosa la explicación que nos acaba de hacer, en relación costo– beneficio una oportunidad para Colombia de vender, miren, 7 años de gas a Venezuela, es un negocio, obvio, el gas hay que venderlo, yo pregunto, y esto no es con usted, Porque usted no tiene la culpa, pero como hoy tiene la responsabilidad del petróleo y del gas, de los hidrocarburos en Colombia, ¿qué carajos pasó? Donde había un negocio redondo de venderle mínimo 30 años a una siderúrgica en un proyecto macro, porque yo no creo que iban a durar 30 años y se iban de Colombia, pero por lo menos garantizaban 30 años de venta en un negocio todavía mejor en territorio Colombiano y no hicieron el negocio con la empresa de Brasil, en cambio sí hacen el negocio con Venezuela a 7 años y descartan los 30 años de la venta de gas garantizado, no invirtiendo en la producción, en la suficiente reserva que hay en el Departamento de La Guajira.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

No conozco muy en detalle el Proyecto siderúrgico, pero algo he escuchado y hasta donde yo entiendo, y le pediría el favor a mis colegas de Ecopetrol que sí estaban en ese momento en la compañía que confirmen lo que voy a decir: yo entiendo que la mayor dificultad para hacer el compromiso con los brasileños en el montaje de la siderúrgica más que con problemas de compromiso de suministro, era un problema del precio que ellos exigían que se les garantizara durante, no 30 años, yo creo que eran 15 o 20 para ellos poder adelantar su proyecto, pero entiendo más aún honorable Representante, que ellos tampoco pudieron convenir con Trinidad Tobago ese proyecto por la misma razón, o sea, los brasileños estaban exigiendo un precio asegurado por los 15 años, pues que el país en su momento consideró que no podía comprometerse, entonces la razón más que de suministro fue de precios.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Esas razones no las argumentaron en ese momento quienes tenían la responsabilidad, hablaron de que no había reserva de gas para poder garantizarla. Gracias señor Director.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

Regresando, espero que haya quedado aclarado el tema del gas. Quisiera hacer una aclaración adicional en materia de gas, yo sé que es un compromiso nuestro y por nuestro quiero decir de Ecopetrol, tratar de asegurarnos de que el consumo de gas en Colombia se masifique por muchas razones: a Colombia le conviene sustituir el consumo de combustibles líquidos por gas, eso tiene ventajas económicas, tiene ventajas

ambientales, tiene ventajas para los consumidores, creo, aunque no estoy de acuerdo con usted honorable Representante, de que el tema del precio de los combustibles sustitutos tiene mucho que ver con que la masificación de gas no camine más rápido, de hecho en Colombia hoy se está sucediendo un efecto de lo que nosotros denominamos dieselización del país, hoy en transporte privado las ensambladoras de vehículos están ofreciendo en el mercado vehículos para uso privado que funcionan con diesel, eso debería de alguna manera desentivarse y la manera no es prohibiéndolo, la manera es dándole al diesel el precio que le corresponde, el diesel al día de hoy tiene un subsidio cercano a los 1.200 pesos por galón, y mientras eso siga siendo así va a ser muy difícil, pero muy difícil generar el consumo de gas que deberíamos intentar generar. Yo sé que ha sido muy debatido el tema de lo que nosotros hemos denominado como costos de oportunidad, pero le digo, más que incurrir en el tema del debate de costos de oportunidad lo que este país realmente tiene que pensar y ustedes se han referido a eso indistintamente, realmente queremos que Ecopetrol siga manteniendo el monopolio en la comercialización, producción e importación de combustibles, o que queremos generar competencia, a mí me parece que a Ecopetrol le convendría enormemente tener competencia en la parte de comercialización de combustibles, esa es la mejor garantía que tendríamos de ser realmente eficientes y la única forma de generar esa competencia es eliminando los subsidios que hoy existen y colocándole a los combustibles precios de paridad de importación para que en un plazo relativamente corto terceros distintos a Ecopetrol puedan entrar al mercado de ofrecerle combustibles al mercado.

Volviendo al tema de combustibles, en los departamentos fronterizos quiero aclararle, Ecopetrol puede y ha ofrecido ceder el derecho a importar y a distribuir, hemos hecho convenios con algunos mayoristas para que sean ellos los que se encarguen del proceso de distribución y no tendríamos ningún inconveniente en ceder el derecho a importación si eso resolviera el problema, quiero decirle, mientras no logremos convencer al Gobierno venezolano de que nos suministre combustible a precios comparativos a los cuales ellos le venden a sus estaciones de frontera, pienso que los mercados de esos departamentos de frontera va a ser muy difícil desmontar el contrabando, y usted puede tener razón en que no hemos hecho toda la gestión que se haya podido hacer, nuestra principal limitación hoy es que no hemos logrado, ni el Ministro de Minas, ni mi persona, conseguir una cita en firme con el Ministro en Venezuela, seguimos insistiendo, la Embajadora Colombiana en Venezuela nos está ayudando con ese tema, y yo esperaré poder lograr esa reunión en un término relativamente cercano y mientras no tengamos esa reunión tampoco vamos a encontrar una solución, de manera que comprometerme yo con ustedes a darle solución a un problema que depende en reuniones que podamos tener con el Gobierno venezolano les estaría generando expectativas que muy probablemente no les voy a poder cumplir.

Señor Presidente, volviendo a su inquietud de lo que puede hacer Ecopetrol con el crudo castilla pensando en la producción de asfalto y en la urea,

dos reflexiones: urea es un negocio que no le corresponde a Ecopetrol, derivados como urea tendríamos que entrar en toda la gama de productos petroquímicos y Ecopetrol tomó una decisión hace algún tiempo de dedicarse a sus negocios fundamentales... Ecopetrol escasamente le permite atender adecuadamente los negocios en los cuales hoy interviene, veo muy difícil que Ecopetrol en un futuro cercano pueda pensar en diversificar su actividad a producir eslabones de la cadena distintos a los que hoy atiende.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

A manera de interpelación. Es cierto, es a nivel de petroquímicos, pero cuando tenemos hoy las regiones de Colombia afectadas con glifosato, cuando tenemos una pérdida de cultivos, cuando tenemos una erradicación, cuando tenemos un desempleo rural, cuando tenemos un abandono en el campo, cuando las posibilidades de producción de nuestra área agrícola han disminuido, qué bueno fuera, por eso lo invito de esa manera de reflexión señor Presidente de Ecopetrol, a que se estableciera a través de esos petroquímicos ese estímulo o esa posibilidad u el abaratamiento de una materia prima tan importante como es la urea. Ese es el sentido de la reflexión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

Continuando con la reflexión que le estaba haciendo señor Presidente, tiene que pensar también que a menos que Ecopetrol estuviera en capacidad de producir la totalidad de la urea que necesitara el país para poder ofrecerla como usted quisiera, a precios por debajo de los precios internacionales que es a los cuales hoy estamos comprando, pues se necesitaría hacer unas inversiones que hoy el país no tiene ninguna posibilidad de realizar. En cuanto al tema del crudo de castilla debo decirle que allí estamos en este momento estudiando la posibilidad, o más que estudiando la posibilidad estamos buscando la forma porque efectivamente creemos que no solamente crudo de castilla, Colombia ofrece otras posibilidades no necesariamente en los mismos campos de obtener crudos pesados, que es finalmente lo que produce castilla, y estamos en este momento en el desarrollo de uno o dos proyectos, uno bastante adelantado para generar un incremento en la producción de crudo pesado muy significativa, yo creo que en eso de pronto podemos tener noticias en un futuro cercano, ahí hemos identificado crudos pesados en el mismo sitio donde se produce crudo de castilla y en algunos sitios del Magdalena Medio.

Alguien me pidió el favor de que le diera la información de cuánto gas está quemando Ecopetrol hoy en día, la verdad yo no sé una cifra exacta, no la tengo a la mano, pero varias cosas que me parece reafirmar en lo que tiene que ver con la producción de gas: uno, hay campos que generan gas que por la infraestructura que se posee resulta económicamente mejor reinyectárselo a los campos de producción y en ese proceso de reinyección a veces hay sobrantes relativamente pequeños de gas, de hecho el programa de producción de los 180 millones de pies cúbicos de gas de Cusiana es gas que va a dejarse de inyectar a los pozos, esa falta de inyección tiene efectos sobre la producción de crudos, y en la evaluación económica de la planta

hay que tener en cuenta, o hubo que tener en cuenta el crudo que se deja de producir para destinar ese gas a la planta de tratamiento; lo segundo, pues aunque no parezca creíble, ciertamente para efectos de montar redes de gas domiciliario se necesitan cantidades mínimas, no siempre económicamente factible en todo tipo de población montar una red de distribución de gas, de hecho entiendo que en el país existen cerca de 100 denominadas City gate. Eso quiere decir que el gas llega hasta la puerta de poblaciones y de allí hacia delante no se ha encontrado quien haga la distribución porque no le resulta rentable, y entiendo que en este momento el Ministerio de Minas está buscando maneras de aprovechar esas instalaciones; entonces sí efectivamente para montar redes de distribución de gas, para transportar gas, se necesitan cantidades mínimas potenciales de venta que lo justifiquen.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Señor Presidente, con relación a eso del City gate Mire el Departamento de La Guajira, como ente territorial está dispuesto, se lo digo porque yo vengo del gabinete anterior y estamos con la firme intención de invertir plata de Regalías, recursos de Regalías en la complementación de redes domiciliarias y sí llega a un punto y nos lo colocan en un punto de algunos corregimientos grandes y algunos municipios que no tengan el gas en La Guajira como departamento productor en un acto de equidad y de simple justeza, hombre, el departamento se encarga del resto y coloca la parte de subsidio domiciliario y las acometidas, para poder cumplir con un acto de justicia con esos departamentos productores, que como La Guajira existen otros que todavía no tienen esa posibilidad; e invitar a los Parlamentarios, que esas alcaldías y esas gobernaciones puedan invertir para tener la posibilidad de que a esas poblaciones que de pronto le genera no un beneficio, sino una pérdida, tengamos la posibilidad de que puedan llegar a todos esos hogares en un acto de equilibrio y justicia social.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

Probablemente usted tiene razón, quiero complementar enfatizando algo que tal vez dije hace un momento, y es que esas decisiones en cuanto a lo que tiene que ver con transporte, distribución y comercialización del gas, se salen del ámbito de Ecopetrol, nosotros no podemos llegar más allá de asegurar una oferta adecuada del producto en donde lo producimos, y en eso estamos empeñados, yo le repito, personalmente creo que este país debe hacer un esfuerzo gigantesco por aumentar rápidamente los consumos de gas, tanto en la parte domiciliaria, en la parte vehicular, en la parte industrial, es conveniente para este país sustituir el consumo de hidrocarburos líquidos por gas, pero eso se sale del objetivo y de lo que Ecopetrol como compañía puede hacer.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Delgado Peñón:**

Perdón señor Presidente de Ecopetrol. Cuéntenos una cosa, hay mucha expectativa en el Tolima particularmente en el oriente, con la explotación de Guandó en Melgar y en el oriente del Tolima, cuál es la verdad sobre eso, porque se habló mucho y creo que estamos quedando en muy poco.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

A ver, desafortunadamente yo creo que lo que usted piensa es correcto, yo creo que ahí se generaron unas expectativas mucho más allá de lo que realmente se ha encontrado, la verdad es que efectivamente ese es un campo importante, es un campo importante por varias razones, ese es un campo importante porque independientemente de que no se van a alcanzar los volúmenes que inicialmente sobre todo nuestros asociados alcanzaron a anunciar, pues tiene unas reservas de hidrocarburos hoy conocidas de importantes y probables, mucho más importantes; lo segundo, es que ese es un petróleo de muy buena calidad, esa es la segunda ventaja de ese campo; la tercera ventaja es que es un petróleo que es relativamente económico de explotar, estamos muy cerca de unidades de transporte, de manera que las inversiones que estamos teniendo que hacer en infraestructura no son inversiones muy cuantiosas; hay una ventaja adicional, que yo no se la puedo cuantificar hoy, pero que evidentemente es halagadora, y es que cuando nos llevó a llegar a una región donde potencialmente hay no solamente cuando, hay también unas posibilidades importantes tanto al norte como al sur, que en este momento entre otras cosas están siendo materia de comenzar proyectos exploratorios. Cuando yo le mencionaba hace un rato de las dificultades que tenemos a veces en conseguir licencias ambientales, uno de los lugares en donde estamos teniendo dificultades hoy es casualmente allí, porque desafortunadamente uno de los prospectos está muy cerca de una zona del parque natural, entonces nos estamos en compañía del asociado buscando formas de poder desarrollar actividades exploratorias en esa zona sin generar daños ambientales, pero ahí hay unos prospectos que lucen interesantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente, para una pequeña interpelación. Ya que está hablando de las posibilidades de exploración y de descubrimientos de nuevos yacimientos, qué perspectivas existen en cuanto a la generación de hidrocarburos, de la existencia de hidrocarburos, en el territorio del Departamento del Archipiélago de San Andrés y Providencia. Es de todos sabido que el Gobierno nicaragüense de tiempo atrás, no de ahora, sino de muchos años atrás, ha venido dando permiso para que diferentes compañías petroleras hagan trabajos de exploración, ahora, hay una licitación internacional para lo mismo. ¿Qué perspectivas reales existen en relación con estos hidrocarburos en este territorio?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

Basados en la poca información que tenemos, porque debo advertir que hoy no tenemos información amplia sobre esa zona, pero basado en la poca información que nosotros tenemos hoy, sería muy especulativo hablar de prospectos de alguna importancia en esa región, pero yo creo que eso no nos debe llevar a ninguna conclusión porque puede ser pura falta de información básica sobre la región.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente, usted no tiene información o Ecopetrol no tiene información.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

No, el país no tiene información.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

O sea que Ecopetrol no tiene información, ¿y hay alguna posibilidad de que Ecopetrol haga algún análisis, algún estudio, alguna indagación para ver qué posibilidades existen de hidrocarburos en este territorio?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

El objetivo nuestro llega fundamentalmente a generar la información básica que eventualmente permitiera que algún asociado se interesara en el área. En este momento estamos en el proceso de identificar zonas sobre las cuales deberíamos generar información adicional con el propósito de interesar a terceros, pero también quisiera hacerle esta reflexión: no sé, estando de por medio esa disputa contra nuestros vecinos nicaragüenses si va a ser posible que alguien se interese, es más, entiendo que los intentos que hizo Nicaragua en su proceso de licitar esas zonas fueron completamente fallidos porque las compañías que pudiesen tener algún interés pienso que se asustaron.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Y de pronto eso nos está dando mayor razón en el sentido de que si es Colombia el que le ofrece esas posibilidades de pronto lo aceptarían, porque consideran y es evidente que la argumentación en Nicaragua es muy débil, pero si existe ahí en el prospecto, si existe ahí hidrocarburos sí sería conveniente e importante que nuestro país tomara muy en serio esta posibilidad.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbainrz:**

Sí, usted tiene toda la razón, si efectivamente en algún momento identificamos que ahí hay prospección importante algo se debería hacer, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Bueno señores Parlamentarios, le agradecemos al señor Presidente de Ecopetrol, al doctor Yanovich y a los señores funcionarios de la citada empresa, el habernos acompañado en el día de hoy.

Para continuar con el orden del día, hacemos un receso de 30 segundos.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Segundo punto. Aprobación de las Actas: Número 13 de septiembre 25 de 2002

Número 14 de septiembre 26 de 2002, número 15 de octubre 1° de 2002, número 16 de octubre 2 de 2002.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Como estas actas fueron ya entregadas a cada uno de los Parlamentarios, entonces les pediría que omitiéramos la lectura de ellas y pasáramos a la respectiva aprobación si no tiene alguien algún comentario referente a ellas. Entonces en consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

El único comentario Presidente fuera de cualquier situación, es que ese disket realmente no he podido abrirlo en el computador, ni en los computadores que he tratado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

¿Algún otro Parlamentario ha tenido el mismo problema? Entonces continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Parlamentarios las 4 actas leídas?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Continúe.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Tercer Punto. Lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente, hay en secretaría 2 proposiciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Sírvase dar lectura, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

**Proposición:**

Por medio del cual se cita a la señora Ministra de Defensa Nacional, para que en sesión correspondiente, explique diferentes temas y/o planes de acción relacionados con el ministerio a su cargo.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Disculpe señor Secretario, señores Parlamentarios, el viernes anterior tuve la oportunidad de enviarle una carta a la señora Ministra de Defensa, en la cual le hacía caer en cuenta Representante González, a la señora Ministra, que vamos a cumplir 90 días de acción legislativa y que hasta la fecha no ha sido posible ninguna comunicación con ese despacho tan importante y con ese ministerio a su cargo. Como tal, el viernes pasado le envié una respetuosa carta haciéndole caer en cuenta esa circunstancia, y en el día de hoy me he permitido radicar nuevamente una proposición en la cual toca varios temas, entre ellos el estado actual del Ministerio de Defensa, los bonos de seguridad, el impuesto al patrimonio, en fin, tantos temas que he venido recogiendo del sentimiento de cada uno de los señores Parlamentarios. Ese es el propósito y tiene una fecha señor Secretario, creo que es el 23 de octubre, ese es el antecedente único de esa proposición y la necesidad clara de conversar con la señora Ministra.

Entonces de acuerdo a ello, en consideración la proposición, se abre, continúa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Presidente, van varias proposiciones aditivas o cuestionarios aditivos a lo que sería esa visita a la Ministra, sería, yo creo que incluso por orden, por presentación, que a esta nueva proposición se le hiciera un cuestionario único respetando básicamente a quien hace las preguntas para la respuesta.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Entonces les pido el favor, es muy importante esa acotación, a los señores Parlamentarios que con secretaría establezcamos un buen orden para un cuestionario preciso y concreto con base en esas aditivas en las cuales se refiere el Representante Dixon Tapasco. A propósito, el sitio de la sesión es aquí en el Salón Boyacá del Capitolio, igual como nos sucedió con la señora Canciller que va a estar el próximo martes, Dios permita, va a ser acá en el salón Boyacá.

Continúa, aviso que se va a cerrar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente. Quiero manifestarle mi preocupación de que al inicio de esta Comisión estábamos todos los 19 Parlamentarios muy atentos, y he notado con gran extrañeza que en todas las sesiones están haciendo falta 2 o 3 Parlamentarios y que siempre son los mismos, me preocupa porque es una de las Comisiones más bonitas señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Es una reflexión para los señores Parlamentarios. Aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Parlamentarios la proposición presentada?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada señor Presidente. señor Presidente se le ruega a los honorables Representantes en este cuestionario de unión, como es el 23 de octubre, entonces tendríamos hasta mañana para citar a la Ministra de Defensa. Gracias señor Presidente.

**Proposición:**

El 9 de octubre del presente año, el Defensor del Pueblo mediante una resolución defensorial le solicitó al Gobierno Nacional suspender las aspersiones aéreas con glifosato.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

¿Quién la presenta?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

El honorable Representante Guillermo Rivera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias Presidente. Es que yo creo que los colegas habrán podido darse cuenta por los diferentes medios de comunicación tanto televisados como escritos, el drama que está viviendo mi departamento, en aras a ese drama que está viviendo el departamento, el Defensor del Pueblo, la semana anterior, expidió una resolución defensorial en la cual con base en incumplimiento del gobierno a unos pactos sociales y con base en supuestas violaciones al Derecho

Internacional Humanitario, le solicitó al Gobierno Nacional suspender las aspersiones. Entonces yo estoy en esa proposición en la cual me acompañan el doctor Carlos Julio González, el doctor Carlos Ramiro Chavarro, el doctor Hugo Ernesto Zárrate y el doctor Jaime Darío Espeleta, estoy proponiendo citar al Defensor del Pueblo de una parte, al señor Ministro del Interior y de Justicia como representante del gobierno, invitar al Gobernador y a los Alcaldes del departamento que son apenas 13, al Presidente de la NUC en el Putumayo, para hacer un debate sobre esa situación tan difícil, hay también una fecha propuesta que es el 13 de noviembre, habida cuenta que según el cronograma de secretaría general es posible si la plenaria así lo quiere, que ese día tengamos también Señal Colombia para ese debate tan importante.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

También haría caer en cuenta de los señores Parlamentarios los informes que del Plan Colombia emitieron los periódicos del domingo pasado. En consideración la propuesta, se abre, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición presentada?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Señores Representantes, mañana tenemos el debate con la Ministra de Educación Nacional, es a las 10:00 de la mañana la hora del debate, pero de la televisora nacional de Señal Colombia nos han pedido que estemos media hora antes para efectos de dar comienzo al orden del día y cosas de esas, y queremos pedirles la colaboración para efectos de que este debate como el pasado tenga una forma organizada en su procedimiento. En esto están invitados, la Ministra, ESAP, Icfes, Icetex, SENA, y los citantes son 5 Parlamentarios, Pedro Pardo, Guillermo Rivera, Jaime Espeleta, Dixon Tapasco, Carlos Julio González; está suscrita, es la totalidad menos uno, que soy yo de todos los Representantes.

Entonces, yo quisiera pedirles el favor a los citantes, a los 5 primeros, que esta tarde ustedes se reúnan, ustedes mismos establezcan un procedimiento de ese debate para efectos de tener ese manejo ordenado como se tuvo en el debate de Plan Colombia. Y es muy bueno saber de que a partir de ahí a los que suscribieron también la proposición vamos a tener un tiempo más bien corto, porque tenemos también por mesa directiva la petición de que mañana hay plenaria a las 2:00 de la tarde. Entonces, yo les pido el favor, hay que colaborar con la Comisión de la mesa, del doctor William, el doctor Telésforo y el doctor Hugo Ernesto, para efectos de que también podamos acomodar esos horarios. Entonces, le pido el favor a los citantes y a las 9:00 de la mañana nos podríamos ver en las oficinas de la Comisión Segunda y ustedes me dicen cómo determinaron que debe ser dicho procedimiento para que nadie se vaya a molestar, para que nadie vaya a decir que es que su uso de la palabra quedó restringido.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto G. Monsalvo:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero conocer cuál fue el resultado de la reunión que hubo en Cancillería sobre el tema de los diplomados, ¿qué ha pasado en cuanto a ese tema?

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Sí, vamos a conversar con Paola Vergara que es el enlace con la Cancillería sobre ese tema. Si la Comisión lo considera el Representante Juan Hurtado nos puede ayudar a coordinar esa labor de los diplomados, yo sé que él además tiene una cercanía especial en Cancillería y ha sido visitante de esos despachos oficiales.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Con el respeto del Representante Jaime Espeleta, me parece muy bien Presidente que usted más bien se dedique a seguir saliendo en las cosas secretas de RCN.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

**Proposición:**

Solicítese al señor Presidente del Banco Agrario, doctor Jorge Restrepo Palacio y a la Junta Directiva del mismo, agilizar la reanudación del servicio bancario de la entidad en el municipio fronterizo de Urumita, en el Departamento de La Guajira, la cual fue destruida conjuntamente con las instalaciones del palacio municipal el pasado 12 de julio del presente año, por los actores generadores de violencia.

El municipio de Urumita basa su economía en un 80% en la producción agropecuaria y el servicio bancario que desde allí se presta beneficia igualmente a otros municipios fronterizos de La Guajira como son El Molino, Villanueva, y La Jagua del Pilar, los cuales han visto vulnerado su desarrollo económico y social debido a que esta era la única entidad bancaria presente a la zona y su cierre ha generado alto riesgo de inseguridad debido a que todas las transacciones bancarias actualmente se realizan en la sucursal del municipio de San Juan del Cesar.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la proposición presentada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente. Me parece muy oportuno el planteamiento que está haciendo aquí nuestro querido colega Jaime Espeleta. Mañana debe estar programado el debate con el Ministro de Agricultura, donde está también citado el Presidente del Banco Agrario porque la...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Y la proposición es, como aquí ya se han dado las audiencias, se han escuchado las personas de las ONG, se han escuchado incluso gobernantes de diferentes departamentos que han estado interesados en el tema, la proposición a los ponentes es para que la Comisión redacte un texto alternativo a ese proyecto basados en el artículo 179, que también me voy a permitir leer, se llama:

Enmienda Total o Parcial, si el pleno a aprobar una enmienda a la totalidad de las que propongan un texto alternativo se hará traslado del mismo a

la Comisión correspondiente para que sea acogido en primer debate. Ahí se daría una vez que la plenaria tenga los dos proyectos: uno, el que ya está aprobado en primer debate; dos, el texto alternativo que los ponentes o la Comisión presente, que recoja todas las inquietudes que han sido presentadas aquí en esta audiencia en forma extensa, además muy amplia y participativa, solamente en ese caso la plenaria podría autorizar a la Comisión Segunda que vuelva y conozca el proyecto, pero además que le rinda otra vez primer debate, esa es la solución jurídica al encargo planteado Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Yo no sé si los Representantes Zárrate y Espeleta tienen algo que anotar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

No señor Presidente, yo creo que lo importante, o acotación jurídica es importantísima, es más, compartimos en gran parte ese análisis jurídico del doctor Tapasco, y en ese sentido pues nos gustaría que los Ponentes, el doctor Zárrate, Sandra Ceballos, el doctor Tapasco, Carlos Julio González, Guillermo Rivera, el señor Presidente de la Comisión y el suscrito, pudiésemos para el día jueves hablar un poco sobre esto y buscarle la mejor salida a este Proyecto de ley de Cooperación Internacional.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Correcto, y si va a plenaria pues una debida justificación de por qué ese procedimiento.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira:**

Gracias. Quiero manifestarle que estuve leyendo el documento que nos hizo llegar el Parlamentario Dixon Tapasco, en la primera parte comparto esos argumentos, sin embargo quedan dudas en el segundo procedimiento porque el nuevo texto toca de fondo la cuestión del proyecto, casi sería otro proyecto de ley. Por esa razón yo quisiera de acuerdo también con lo que habla el compañero Espeleta, de pronto que en un término muy prudente y muy corto profundizáramos más en el tema porque yo tengo serias dudas a ese respecto. Yo soy de los que considero que la Comisión debe adoptar una posición unánime para llevar a la plenaria y si es el caso del archivo del proyecto hay que llevarla como de manera

unánime para que se presente un proyecto nuevo porque lo que dice el artículo 178 y subsiguientes al respecto no solamente dejan muchas dudas en lo que tiene que ver con la enmienda sino en lo que tiene que ver con el reexamen, claro está, como lo dice el compañero Tapasco que no se pueden introducir modificaciones nuevas, pero si hablamos de la enmienda toca puntos que son del corazón del proyecto, es decir, sería otro proyecto totalmente distinto. Quiero dejar esa reflexión señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Muchísimas gracias. Me recuerda el Representante Juan Hurtado, que también acá en la Cámara, en el Congreso, existe una oficina jurídica a la cual también pudiéramos pedirle su respectiva opinión, luces sobre esto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Para el día jueves recibimos una invitación del General Teodoro Campo, hay un desayuno de trabajo a las 7:30 de la mañana.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Representante Espeleta, ese desayuno quedó para el próximo martes a las 7:30 de la mañana, hemos tratado de blindar, que es el tema de moda, los jueves que por el regreso a algunas regiones de Colombia y que por que no han podido cubrir algunas gestiones de región. Entonces quedó para el martes con el Coronel Pardo si mi memoria no me falla.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Lástima que no podré acompañarlos. Pero también quiero tocar otro punto muy importante, en la historia del Congreso siempre se me ha advertido de que cuando una Comisión va a hacia determinado, o de traslado a alguna región, se dice que los 19, los 20 o 23, asiste el 30 o el 20% de los Parlamentarios, me cae la preocupación es porque el primer viaje que va a hacer la Comisión Segunda de manera informal va a ser al Departamento de La Guajira. Entonces es en ese sentido, no hay transporte aéreo, vamos a seguir haciendo una gestión tanto con las Fuerzas Militares con el señor Presidente de la Comisión para un avión privado, para tener la posibilidad de facilitarles esa vía a los honorables Parlamentarios, pero yo acudo ante ustedes en el hecho de que siendo una sesión formal en el Departamento de La Guajira,

hombre, hagamos uso siquiera por una sola vez cada semestre de uno de nuestros pasajes, cambiemos de destino y podamos ir a La Guajira con absoluta seguridad para garantizar la presencia de ustedes en el departamento, en esa sesión formal y tener la posibilidad no solo de debatir con el territorio sus problemas, sino también de atenderlos con mucho gusto.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora.**

Eso está muy bien. Yo creo que de pronto podríamos hacer una gestión con las directivas de la Cámara para ese efecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

La secretaría ya hizo la averiguación, y sí se puede.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora.**

Señores Parlamentarios, el señor Secretario dice que sí fue autorizado ese cambio de esos pasajes para poder hacer los traslados, y si no, pues acudiremos a la Mesa Directiva para que nos acompañe. Dice el doctor Zárrate que mientras sea para algo oficial y legislativo pues claro que se puede.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Es para reafirmar lo que ustedes acaban de decir, si es posible, yo tuve la oportunidad de disponer de uno de los pasajes de los 4 mensuales, para desplazarme a la Ciudad de Pasto al Consejo Comunal del Gobierno. Y yo quiero respaldar la solicitud del Parlamentario Espeleta porque me parece a mí que en esta situación difícil en la que está el Estado colombiano la única manera de que nosotros podamos desplazarnos a las regiones fronterizas va a ser de esa manera, es decir, disponiendo de lo que por derecho nos corresponde, yo creo que es un acto de solidaridad entre todos nosotros que debemos hacer.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora.**

Entonces nuevamente les recuerdo, 9:30 de la mañana el próximo miércoles, y 9:00 de la mañana los Ponentes en secretaría.

Se levanta la sesión a la 1:15 p.m.

El Secretario General,

*Orlando Guerra de la Rosa*